



## COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

### PRESIDENCIA

### DON FRANCISCO JAVIER CARREGA NORIEGA

Sesión celebrada el día 14 de mayo de 2024, en Valladolid

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Gerente de Servicio Público de Empleo, SC/000128, a solicitud del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, para informar a la Comisión sobre:
  - Gestión del ECYL en el año 2022.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	15195
El presidente, Sr. Carrera Noriega, abre la sesión.	15195
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	15195
Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	15195
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15195
<b>Primer punto del orden del día. SC/000128.</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	15195
Intervención del Sr. Ramos-Catalina Ysasi, gerente del Servicio Público de Empleo, para informar a la Comisión.	15196
El presidente, Sr. Carrera Noriega, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	15208



	<u>Páginas</u>
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	15209
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	15211
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	15214
La procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) comienza su turno de portavoces manifestando su disconformidad con el orden del día de la sesión.	15216
Intervenciones del presidente, Sr. Carrera Noriega, y de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	15216
Continúa la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) con su turno de portavoces.	15217
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	15220
Intervención del Sr. Ramos-Catalina Ysasi, gerente del Servicio Público de Empleo, para contestar a las cuestiones planteadas.	15222
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	15229
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	15230
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	15232
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	15232
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	15235
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ramos-Catalina Ysasi, gerente del Servicio Público de Empleo.	15237
El presidente, Sr. Carrera Noriega, levanta la sesión.	15239
Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.	15239



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muy buenos días, señorías. Disculpen este pequeño retraso por mi parte. Doy la bienvenida a don... al señor gerente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, señor don Álvaro Ramos... ¿Catalina? Catalina Ysasi para dar pública lectura de la Memoria de la gestión del ECYL en el año dos mil veintidós.

Abrimos la sesión y le ruego al señor secretario que dé... *[Murmullós]*. ¡Ah, perdón! Sí, hay sustituciones, ¿verdad? Sí. Pues si me dan las sustituciones. ¿Grupo Socialista? *[Murmullós]*. ¿UPL-Soria ¡Ya!?

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Gracias, presidente. Vanessa García sustituye a Juan Antonio Palomar.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

¿Grupo Vox?

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

Gracias, señor presidente. Ana Rosa Hernando sustituye a Fátima Pinacho.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

¿Grupo Popular?

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

Gracias, presidente. Doña Noemí Rojo Sahagún en sustitución de don Raúl López Hernández... perdón, Hernández López.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura al primer y único punto del orden del día.

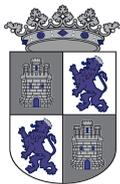
**SC/000128**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

**Comparecencia del ilustrísimo señor gerente del Servicio Público de Empleo, 128, a solicitud del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, para informar a la Comisión sobre: Gestión del ECYL en el año dos mil veintidós.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra el ilustrísimo señor gerente del Servicio Público de Empleo de Castilla León, don Álvaro Ramos-Catalina Ysasi.

**EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR RAMOS-CATALINA YSASI):**

Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores procuradores, comparezco ante ustedes a petición propia para dar cuenta de las actuaciones programadas en materia de políticas activas de empleo durante el año dos mil veintidós correspondientes al Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Así pues, a través de esta comparecencia, les informaré gratamente, a modo de resumen, de la actividad realizada en ese ejercicio como parte de los compromisos asumidos en esta legislatura.

Permítanme comenzar con el contexto de partida. Recordarán ustedes como el año dos mil veintidós contó con dos factores externos que condicionaron significativamente la correcta planificación de las políticas activas de empleo en nuestra Comunidad:

En primer lugar, las elecciones autonómicas, celebradas el día trece de febrero, acontecimiento que no solo alteró el correcto funcionamiento de las políticas de empleo y el funcionamiento de toda la Administración, sino que ralentizó la puesta en marcha de los diferentes programas.

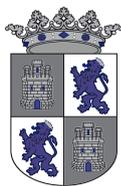
El segundo factor condicionante de nuestras políticas activas de empleo fue la aprobación, el día treinta de diciembre de dos mil veintiuno, del Real Decreto-ley 32/2021, de veintiocho de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. La aprobación de la reforma laboral alteró la implementación de nuestras políticas activas de empleo al tenerse que elaborar nuevas bases reguladoras en la gran mayoría de nuestras líneas para ajustar su contenido a las nuevas directrices aprobadas.

Aun así, el año dos mil veintidós supuso la puesta en marcha de numerosas iniciativas que facilitaron la inserción laboral de los desempleados, el inicio de negocios por parte de emprendedores, la formación de trabajadores y la contratación de desempleados por las entidades locales, entre otras actuaciones.

Dentro del contexto económico del año dos mil veintidós, la economía mundial fue perdiendo dinamismo como consecuencia, principalmente, de los efectos provocados sobre la actividad económica de la guerra en Ucrania, las elevadas tasas de inflación y de la respuesta de las políticas monetarias al fuerte repunte de los precios.

La economía de la eurozona creció un 3,5 % en dos mil veintidós, mostrando una desaceleración de casi 2 puntos porcentuales respecto a dos mil veintiuno, que fue del 5,4 %. La eurozona se vio afectada por el debilitamiento de la actividad mundial y la elevada incertidumbre geopolítica, debido especialmente a la guerra de Rusia contra Ucrania, junto con la alta inflación y unas condiciones de financiación más restrictivas.

En mayor o menor medida, todos los países de la eurozona se vieron afectados por la crisis de suministro energético, la ausencia de materias primas o la crisis de los semiconductores. Asimismo, los Estados se vieron muy condicionados por la necesidad de prestar un apoyo público decidido a las familias y empresas para tratar de paliar las consecuencias del encarecimiento de los alimentos y la energía. Como consecuencia aparejada, disminuyó la confianza de los agentes de la economía, y las



perspectivas finales de año ocasionó la implantación de políticas monetarias aún más restrictivas. El Banco Central Europeo incrementó los tipos de interés, lo que aumentó los costes de financiación.

A nivel nacional, y por citar solo algunos de los problemas a los que tuvimos que enfrentar, asistimos a un escenario complejo, con una inflación que arrojaba las peores cifras de los últimos 29 años, con elevados costes de energía y de materias primas, el problema de la escasez de *stock* o las dificultades de abastecimiento en algunos productos.

Señorías, si valoramos el comportamiento de la economía de nuestra región, los informes de contabilidad regional correspondientes al año dos mil veintidós de la Consejería de Economía y Hacienda reflejan que la economía castellano y leonesa arrojó, a pesar de las desfavorables circunstancias señaladas, un crecimiento del 3,4 %.

En cuanto al empleo -y solo por ofrecer un avance, ya que posteriormente detallaré el funcionamiento del mercado en dos mil veintidós-, registró un crecimiento de los puestos de trabajo en el sector primario, la construcción y los servicios, pero descendió en la industria.

En un contexto como el señalado, las actuaciones desarrolladas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León no han tenido otro objetivo que promover un empleo de calidad. Hemos desarrollado políticas para favorecer la capacitación de los trabajadores, para fomentar e incentivar el empleo, para reforzar la intermediación y, en definitiva, para posibilitar unos instrumentos de respuesta suficientes y adecuados a las necesidades demandadas por las empresas.

A tal fin, en la programación de las políticas de empleo en dos mil veintidós se trabajó con la finalidad de dar cumplimiento a los siguientes objetivos prioritarios: primero, luchar principalmente contra el desempleo juvenil y contra el paro de larga duración, por ello, fueron -y siguen siendo- colectivos prioritarios en todas las actuaciones del Servicio Público de Empleo; segundo, impulsar la cohesión territorial y apoyar el empleo local; tercero, reforzar la Formación Profesional para el Empleo; y cuarto, potenciar la atención personalizada a los trabajadores, orientándola a resultados.

En el ámbito del mercado laboral, el año dos mil veintidós el paro registrado en Castilla y León registraba, al finalizar el ejercicio, un total de 121.999 personas, con un descenso de casi 7.000 personas, la décima Comunidad Autónoma en cifras porcentuales. Estos datos suponían que Castilla y León tenía casi 47.000 parados menos que cuando finalizó el año dos mil veinte, año de la pandemia, y que Castilla y León fue en dicho ejercicio la sexta Comunidad Autónoma en la que más había bajado el número de parados en dicho período. Por sectores, de los 121.999 desempleados de la Comunidad, 86.214 corresponden al sector servicios; 11.325 no han trabajado nunca; 10.242 a la industria; 8.112 a la construcción; y 5.806 a la agricultura. Por sexo, casi 6 de cada 10 parados son mujeres, con un total de 71.814, frente a los 54.408 hombres. Mientras, los menores de 25 años en paro eran 9.123 y representaban el 7,4 % del total.

Por otra parte, en todo el dos mil veintidós se firmaron 767.717 contratos en nuestra Comunidad y 18.310.343 en el conjunto de España. En Castilla y León se firmaron casi 76.000 contratos más que en el año dos mil veinte, un 10,96 % más.



Del total de contratos firmados en Castilla y León, 251.147, el 32,71 %, fueron indefinidos; y 516.570, que es el 67,29 %, fueron temporales.

Por último, en cuanto a los beneficiarios de las prestaciones por desempleo referidos en este caso a diciembre, la cifra alcanzó en Castilla y León las 72.459 personas, de las que 36.127 tienen una prestación contributiva, 32.735 un subsidio y 3.597 se benefician de la renta activa de inserción.

Por provincias, la caída del paro en el último año fue generalizada, aunque el mayor descenso lo... lo protagonizó Palencia, con una bajada del 9,64 % para un total de 7.602 desempleados; seguido por Burgos, con una bajada del 6,51 % para un total de 16.004 desempleados; León, una bajada del 6,44 %, con un total de 24.130 desempleados; Valladolid, con una bajada del 6,33 % y 26.318 desempleados; Soria, con una bajada de 5,30 % y 3.142 desempleados; Ávila, una bajada del 4,57 % y 9.615 desempleados; Segovia, con el... una bajada del 3,63 % y 5.788 desempleados; y Salamanca, con una bajada del 2,77 % y 19.401 desempleados. Solo la provincia de Zamora registra un ligero incremento interanual del 0,02 %, con 9.999 desempleados en el año dos mil veintidós.

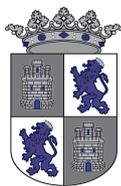
El año dos... en el año dos mil veintidós se finalizó con 940.478 trabajadores en activo afiliados a la Seguridad Social, lo que supone 8.215 más que un año antes. La magnitud de los incrementos interanuales en los últimos meses del año fue casi el 50 % de los registrados en la primera mitad del año, debido en parte a unas tasas de crecimiento mensuales más moderadas, pero principalmente a que el grueso de la recuperación del empleo tras la pandemia no tuvo lugar hasta la segunda mitad del dos mil veintiuno. De modo que la comparación de las cifras de la primera mitad del dos mil veintidós con los mismos meses del dos mil veintiuno ofrece incrementos interanuales de unos 26.000 afiliados, frente a los mencionados 8.215 de diciembre.

Por tanto, para obtener una imagen más completa del conjunto del año, conviene centrar la atención en la comparación de las medidas anuales... de las medias anuales. De este modo, el número medio de afiliados en dos mil veintidós -939.000- fue superior en 19.000 a la media de dos mil veintiuno, que fue de 920.000, lo que supone un crecimiento del 2,07 %.

Por sectores, la afiliación en dos mil veintidós presenta un leve descenso en el agrícola, con -385 afiliados; y un aumento en la industria, más de 2.644 afiliados; en la construcción, más de 957; y en el sector servicios, más de 5.776. Dentro de estos, el crecimiento fue mayor en los servicios de... de mercado, que son los dedicados al comercio, turismo, transportes, tecnologías de la información, actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios a empresas, servicios culturales y recreativos y servicios personales, quedando excluido las actividades de saneamiento público, la educación y sanidad, las actividades sociales y las actividades de intermediación financiera, que... respecto a los de las Administraciones públicas, donde se produjo un descenso de casi 2.000 afiliados.

Si excluimos los sectores agrícolas y las Administraciones públicas, por estar sujetos a condicionantes ajenos a la coyuntura económica, tenemos que el empleo privado creció un 0,42 % en dos mil veintidós, siempre en medias anuales, equivalente a 3.369 afiliados más.

Por otra parte, la cifra media de afiliados en dos mil veintidós superó en casi 16.000 afiliados más, un 1,73 %, a la del dos mil diecinueve, dato muy positivo y que



rebasó el nivel prepandemia. Este vigor de la afiliación constituye uno de los hechos más reseñables de la evolución del empleo en el período pospandemia.

El crecimiento del empleo en dos mil veintidós, según la Encuesta de Población Activa, fue también muy dinámico, al igual que lo apuntado para las cifras de la afiliación a la Seguridad Social. Así, el número medio de ocupados en dos mil veintidós fue superior al del dos mil veintiuno en 34.000 personas: 1.010.000, frente a 976.000. Además, durante este año dos mil veintidós se superó la cifra del millón de ocupados, de los cuales no se llegaba desde el año dos mil diez. En cualquier caso, también las cifras de la EPA arrojan un número de ocupados superior en 19.000 personas a los ocupados antes de la pandemia. También es importante tener en cuenta las tasas de empleo; y, así, en dos mil veintidós la tasa de empleo de Castilla y León fue del 48,90 %, superior en casi 2 puntos a la del año anterior.

Los resultados de la EPA, al igual que los de la afiliación a la Seguridad Social, también tiene su reflejo en el número de asalariados, el cual se incrementó en el año dos mil veintidós en 27.400 personas con respecto al año anterior, es decir, un 3,45 % más de asalariados. Este incremento se dio fundamentalmente en los asalariados por tiempo indefinido, donde se pasó de 605.600 a 651.000, lo que supuso un incremento de 45.400 asalariados más, suponiendo un incremento relativo del 7,50 %. La tasa de asalariados por tiempo indefinido en el año dos mil veintidós fue del 79,10 %, casi 3 puntos superior a la del dos mil veintiuno.

Por el contrario, los asalariados temporales descendieron en el año dos mil veintidós en casi 18.000 personas, un descenso porcentual del 9,44 %. La tasa de temporalidad, que en el año dos mil veintidós fue del 20,90 %, descendió con respecto a dos mil veintiuno en 2,90 puntos porcentuales.

Estos datos ponen de manifiesto que los ocupados a jornada completa en Castilla y León fueron en el año dos mil veintidós del 85,6 %, mientras que los ocupados a tiempo parcial eran del 14,4 %.

El sector principal que asume la mayor parte del incremento del número de ocupados fue el sector servicios, debido fundamentalmente al fuerte incremento del turismo, que se confirma de nuevo como gran motor económico nacional tras la debacle provocada por la pandemia, y concentró en dos mil veintidós cerca del 61 % de todo el crecimiento del conjunto de la economía española, y eleva su peso hasta el 12,2 % del PIB.

También en Castilla y León se mantuvo en el año dos mil veintidós como el cuarto destino turístico del país, con un 20,58 % más respecto al año dos mil veintiuno.

Otro resultado interesante que aporta la EPA es el relativo a la evolución de la tasa de actividad. Aquí, tras la caída inicial, la tasa de participación en el mercado laboral se recuperó hasta casi igualar en dos mil veintidós la que había en dos mil diecinueve: 54,19 %, frente a 54,83 %. El incremento interanual de la tasa de actividad fue de casi 1 punto porcentual.

La media de activos en el año dos mil veintidós fue de 1.121.400 personas, con un incremento interanual de 17.200 personas que se incorporaron al mercado laboral en el año de referencia. Incluso se dio un leve incremento de 200 personas con respecto a dos mil diecinueve, antes de la pandemia.



Por edades, un fuerte incremento entre los jóvenes, lo que supuso una subida del número de activos del 47,60 %, con 3.400 jóvenes activos más; aunque el mayor incremento en valores absolutos se dio entre las personas de más de 45 años en adelante, donde el incremento fue de 20.000 nuevos activos, con un 7,39 %.

Pasamos a analizar el número de parados de la media de dos mil veintidós. El número de desempleados en Castilla y León descendió un 13,18 % en el año dos mil veintidós, con casi 17.000 parados menos en comparación con el mismo período de dos mil veintiuno, lo que dejó una media de parados en dos mil veintidós de 111.300 personas. Esta bajada es muy superior a la registrada en el conjunto de España, donde en ese mismo período cayó un 11,43 %, es decir, que el descenso fue de casi 2 puntos más en Castilla y León. Con estas cifras, la tasa de paro de la Comunidad cerró dos mil veintidós en el 9,93 %, más de 3 puntos por debajo del 13,03 % de España, y casi 2 por debajo de la anotada por la Autonomía en el año dos mil veintiuno, que fue del 11,61 %. Con esta tendencia, Castilla y León encadenó 14 años continuados de descenso de la media de tasa de paro por año, pues habría que saltar hasta el dos mil ocho para encontrar en Castilla y León una tasa inferior, que fue del 9,62 %.

En el año dos mil veintidós Castilla y León fue la sexta Comunidad Autónoma con la media de tasa más baja. Los datos de la Encuesta de la Población Activa correspondiente al año dos mil veintidós a nivel provincial supusieron que 6 de 9 provincias estuvieran dentro de las 10 que menor tasa presentaran, y 3 de nuestras provincias ocuparon el pódium de tasa de paro más baja. Así, Segovia, con una tasa de paro del 7,12 %, fue en dicho año la provincia de España con la tasa de paro más baja; seguida, en segundo lugar, por Burgos, con una tasa del 7,22 %; y, en tercer lugar, Valladolid, con una tasa del 7,71 %; luego estaba, en quinto lugar, Soria, con una tasa del 7,96; séptimo lugar, León, con una tasa del 8,42 %; y, por último, en noveno lugar, Palencia, con una tasa del 8,72 %.

Por lo que respecta a los parados de larga duración, es decir, aquellos que llevan 2 años o más en búsqueda de empleo, la media del año dos mil veintidós fue 49.800 personas, el 44,74 % del total. Este colectivo descendió este año, en comparación con el año anterior, en 10.300 personas, un 17,14 % menos que hace un año. También destaca el descenso en el número de parados de larga duración con respecto al año anterior a la pandemia, pues bajan en 9.400 personas, un 15,88 % menos.

Centrándonos ahora en el ámbito de las políticas activas de empleo del ECYL, señalar como, dentro de la planificación prevista, el ECYL llegó a finalizar dos mil veintidós con 53 medidas convocadas para favorecer la creación de empleo, la mejora de la empleabilidad y el incremento de la productividad de nuestras empresas; iniciativas que contribuyeron de una manera efectiva a mejorar el empleo de nuestra Comunidad, considerando prioritaria la inserción laboral de aquellos colectivos vulnerables que se encuentran en la situación de desempleo o de aquellos territorios o sectores que han sufrido procesos de reconversión.

En esa... en estas actuaciones, el Servicio Público de Empleo movilizó en el año dos mil veintidós más de 273 millones de euros en políticas activas de empleo, lo que supuso un incremento del 18,61 % respecto al ejercicio dos mil veintiuno. La implementación de todas las medidas convocadas permitió que cerca de 300.000 castellanos y leoneses recibieran alguna prestación o servicio con el



objetivo de mejorar su empleabilidad o el acceso a la permanencia en el empleo. En este sentido, los principales ejes de trabajo que definen el mercado del servicio... que definen el trabajo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León en dos mil veintidós fueron:

En materia de fomento del empleo, nuestra prioridad ha sido, y sigue siendo, la creación de un empleo estable y de calidad. Por ello, antes y ahora es preciso seguir promoviendo incentivos en aquellos sectores emergentes con capacidad de generación de crecimiento.

En actuaciones en materia de inserción laboral y fomento del empleo local, dirigidas a la creación y mantenimiento del empleo en Castilla y León, se ejecutaron todas las líneas previstas. Se convocaron 12 líneas destinadas al fomento del empleo estable, al fomento de la contratación temporal, al fomento del establecimiento por cuenta propia, a la contratación por entidades sin ánimo de lucro, programas de recuperación del empleo, programas dirigidos al fomento del empleo estable en el sector de la hostelería y el Programa Mixto de Formación y Empleo.

Y otras 12 actuaciones dirigidas a promover mediante incentivos la contratación de desempleados por las entidades locales en obras y servicios de interés general, con importantes novedades como el Programa QUINTEL, para poblaciones superiores a 5.000 habitantes, y el Programa MONTEL, que hace frente a las nuevas demandas y necesidades de nuestros municipios surgidas tras los incendios forestales del verano de dos mil veintidós. En total, más de 127,6 millones de euros de inversión, lo que supone un incremento del 11,59 % respecto al año anterior, con lo que se ha realizado cerca de 10.000 contrataciones temporales o indefinidas.

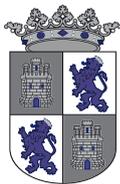
Quiero remarcar que nuestros incentivos van dirigidos a quienes más lo necesitan: las pequeñas y medianas empresas de menos de 250 trabajadores, a partir del ejercicio dos mil veintidós; las entidades sin ánimos de lucro; las entidades locales de Castilla y León; y los colectivos establecidos como prioritarios.

Y siguiendo con este eje de actuaciones dirigidas al fomento del empleo, el ECYL ha promovido:

Primero. Medidas dirigidas a emprendedores, con una inversión de 9.000.000 de euros para las dos convocatorias, lo que supone un 28,57 % más de inversión respecto al dos mil veintiuno, con 768 personas beneficiarias, que han iniciado una actividad por cuenta propia como una alternativa real y efectiva para acceder al mercado laboral. Esta actuación, fundamental en la implementación de las políticas activas de empleo, resulta imprescindible para nuestra Comunidad y ayuda al crecimiento económico de nuestra región a través del asesoramiento de las pequeñas y medianas empresas.

Segundo. En incentivos dirigidos a empresas de menos de 250 trabajadores, 20,7 millones de euros, un 51,73 % más. Con esta inversión se ha incentivado la contratación de 1.500 trabajadores en las pymes de Castilla y León.

Tercero. 38,8 millones de euros para programas mixtos, lo que ha supuesto que más de 2.100 trabajadores, dentro de la programación dos mil veintidós-dos mil veintitrés, hayan completado su formación, a la vez que adquieren una experiencia profesional en una ocupación relacionada.



Y cuarto. Destacar también el Programa Investigo, para la contratación de jóvenes de 16 a 29 años por organismos públicos de investigación, universidades, centros tecnológicos, centros públicos y privados de I+D+i, o los ejecutados por entidades o instituciones sin ánimos de lucro, con 450 contratos.

Dentro de las actuaciones de fomento del empleo, las políticas de empleo local constituyen una parte esencial. Estos programas han evolucionado, incorporando como principales características un empleo cada vez de mayor calidad que beneficia a colectivos específicos, tratando de ser un empleo productivo y dinamizador de la economía local. Así pues, en dos mil veintidós hemos destinado 59 millones de euros para incentivos a entidades locales, un 9,84 % más respecto al año anterior, lo que ha posibilitado que 5.300 trabajadores desempleados hayan accedido a un empleo temporal en las entidades locales de Castilla y León. Actuaciones que contribuyen a la cohesión territorial de Castilla y León a través del desarrollo económico de las zonas rurales, impulsando la empleabilidad de determinados colectivos con dificultades de empleabilidad, que son los jóvenes menores de 35 años, preferentemente sin cualificación; los mayores de 45 años, especialmente quienes carezcan de cobertura y presenten cargas familiares; desempleados de larga y muy larga duración, con especial atención a aquellos que han agotado sus prestaciones por desempleo.

Después, las ayudas convocadas en un momento de dificultades por parte de algunas zonas azotadas por los incendios producidos en el verano de dos mil veintidós, con el Programa MONTEL, con 417 contrataciones. También a territorios y zonas desfavorecidas, como la implementación a través del Plan de Dinamización de los Municipios Mineros, en la línea MINEL, con 360 contrataciones. A colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, como son las personas con discapacidad o los mayores de 45 años, como son las líneas ELEX, con 1.043 contratos, y MAYEL, con 269 contratos. O a los jóvenes a través del Programa "Mi primera experiencia profesional", con 155 contratos.

Además, se ha contribuido a impulsar el empleo a través de aquellas actividades con mayor potencial, que aprovechan recursos endógenos como son el medio ambiente, y actividades turísticas y culturales, la línea ELMET, dirigida a la contratación por las entidades locales de los trabajadores forestales, con 300 contratos.

Por último, me gustaría destacar la línea ELTUR, enfocada a la contratación de trabajadores desempleados para el apoyo a los sectores turístico-cultural, encaminada a la puesta a punto de instalaciones e infraestructuras culturales, deportivas y turísticas. Esta línea es la que mayor dotación ha tenido dentro de las actuaciones dirigidas a la contratación por las entidades locales, convocada por importe de 15,2 millones de euros, y ha conseguido la contratación de más de 1.800 personas; contrataciones que se realizan por un período mínimo de 180 días, lo que otorga mayor estabilidad y mayores derechos a los trabajadores, contribuyendo, sin duda, a asentar población en nuestros municipios.

Otro eje principal de las políticas activas de empleo es la formación por y para el empleo. En materia de Formación Profesional para el Empleo, nuestras actuaciones van orientadas a los requerimientos de las empresas y del mercado laboral, contribuyendo a conseguir que nuestras empresas continúen avanzando en la revolución tecnológica que supone la industria 4.0; impulsando acciones en concordancia con las nuevas demandas y modelos productivos; buscando favorecer perfiles profesionales de alta calidad, flexibles e innovadores, que mejoren la empleabilidad y



el desarrollo del conocimiento, al adecuar oferta y demanda con un fin claro: impulsar el crecimiento y la competitividad de la empresa y contribuir al empleo a través de la formación.

En el año dos mil veintidós, a programas de formación para empleo, tanto para trabajadores desempleados como ocupados, hemos convocado ayudas a entidades vinculadas al sector de la formación por un importe de 111,7 millones de euros, un 27,5 % más que en el ejercicio anterior. Con esta inversión, más de 51.000 personas han participado en alguna de las acciones formativas programadas; 19,5 millones de euros para trabajadores ocupados, un 6,48 % más, y más de 27.000 beneficiarios; y 92,1 millón de euros para trabajadores desempleados, un 33,08 % más, con unos 23.797 participantes.

La formación para desempleados contribuye a mejorar las expectativas de inserción laboral. Estas acciones, convocadas por circunstancias excepcionales en el último trimestre del año dos mil veintidós, fueron desarrolladas por los centros de formación inscritos y acreditados. Así, dentro de la programación dos mil veintidós-dos mil veintitrés, se convocaron subvenciones para la financiación de la oferta formativa, dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante Resolución de tres de octubre de dos mil veintidós, por una cuantía de 53 millones de euros de ejecución plurianual.

Vinculada igualmente a la formación para desempleados, se concedió una subvención a la Fundación Santa Bárbara para financiar su Plan de Formación 2022-2024, mediante autorización en Acuerdo de Junta de veinticuatro de noviembre, por una cuantía de 998.325 euros, para su ejecución en dos mil veintidós. Esta fundación, ubicada en la comarca leonesa del Bierzo, dispone de instalaciones y requisitos específicos para la impartición de acciones formativas vinculadas al sector minero, al sector energético o al medio ambiente. Con esta programación se han formado 206 beneficiarios.

En la apuesta por aquellos sectores productivos que pueden ser motor de arrastre para el crecimiento de nuestra economía y que mejor comportamiento están teniendo en materia de empleo, convocamos acciones específicas de formación para empresas, como el Programa de Formación Profesional Específica, impartida por empresas del sector automoción -conocido como FORTRA-, convocada por Resolución del dieciocho de julio, por un importe de 2,4 millones de euros de ejecución plurianual. En dos mil veintidós participaron 9.183 trabajadores del sector de la automoción mediante la impartición de 318 cursos.

Programa de formación de trabajadores ocupados en empresas de sectores estratégicos de las tecnologías avanzadas o ciberseguridad (FORCIBER), que estuvo en ejecución hasta mayo del veintidós. Se... se convocó por 1.100.000 de ejecución plurianual dos mil veintiuno-dos mil veintidós, pero se concedieron solamente 3 subvenciones, por un importe total de 10.050 euros.

A través de la formación en empresas con compromiso de contratación, hemos ofrecido una formación adecuada a los nuevos puestos creados por empresas instaladas o de nueva implantación en Castilla y León, teniendo en cuenta que el objetivo prioritario de las acciones formativas es la inserción o reinserción laboral de los trabajadores desempleados en aquellos empleos que requiere el sistema productivo, que se convocó con 1,5 millones de euros.



Por otro lado, significar el Programa de prácticas no laborales, que ofrece una primera experiencia de empleo a nuestros jóvenes recién titulados al tiempo que contribuye a completar su formación relacionada. La conexión entre el mundo educativo y el laboral es uno de los principales retos al que debemos hacer frente. Por ello, la experiencia laboral que pueden obtener a través de este programa de prácticas facilita el enlace entre los conocimientos adquiridos y su realización laboral mediante una beca de 6 meses. Se convocó por importe de 5.000.000 de euros y 459 prácticas.

Con los fondos del MRR, destacar dos programas. El Programa de apoyo a la mujer en el ámbito rural y urbano, con el que se han prestado atención personalizada a las mujeres en áreas rurales y urbanas, preferentemente de municipios menores de 5.000 habitantes, a través de itinerarios integrados que comprenden acciones de orientación... de orientación a la profesión, de acciones de habilitación para la integración sociolaboral, acciones de formación para el empleo y acciones de inserción laboral. Así pues, a través de esta línea, 342 mujeres han resultado beneficiarias, lo que ha contribuido a mejorar su cualificación profesional y su capacidad de inserción laboral. El Programa de formación e inserción de víctimas de violencia de género o trata de explotación sexual, a través de itinerarios de inserción, a través de la Fundación Santa María la Real, del patrimonio histórico, donde 28 mujeres se han beneficiado de esta actuación, cuyo fin último es mejorar su empleabilidad.

Quisiera también recordar la actividad realizada a través de los centros de formación propios del ECYL, realizados en el marco de la programación de los años dos mil veintiuno-dos mil veintidós, con un total de 227 cursos realizados, 153 en el dos mil veintiuno y 74 a lo largo del año dos mil veintidós.

La situación creada con la impartición de la formación a través de medios propios tiene su origen en una reforma laboral que no ha tenido en cuenta estos programas y que nos ha dejado sin capacidad para actuar. Como saben, la reforma laboral eliminó los contratos por obra o servicio, que es la figura contractual contemplada en la Orden de veintiocho de febrero del año dos mil cinco para la contratación de expertos docentes del catálogo, impidiendo efectuar contratos por obra o servicio determinado a partir del treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.

A este respecto, desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo hemos estado trabajando con el fin de solventar esta problemática y retomar la actividad formativa. Por ello, hemos propuesto la creación fuera de RPT de 186 puestos de técnicos y diplomados especialistas, escala de formación ocupacional, en atención a las funciones a desarrollar y las tareas encomendadas, y teniendo en cuenta los puestos básicos similares que existen en la propuesta de relación de puestos de trabajo que se está tramitando. Desde la Dirección General de Función Pública no se ha autorizado la creación de estos puestos. Se ha solicitado un informe a la Asesoría Jurídica para ver otras formas de contratación.

Finalmente, destacar la formación para trabajadores ocupados, que integra dos actuaciones principales, con los que se pretende favorecer la empleabilidad y la movilidad de los trabajadores, beneficiando a más de 27.000 alumnos:

Primero, por un lado, los programas de formación transversales de carácter regional para trabajadores ocupados, compuestos por acciones formativas establecidas como prioritarias, dirigidas a anticipar las necesidades de cualificación del sistema productivo, así como cubrir las necesidades actuales; y, de otro lado,



otros programas de formación compuestos por acciones formativas orientadas al desarrollo de los sectores más innovadores y con mejores perspectivas de empleo. Estas acciones formativas han contado con más de 20.000 alumnos, donde más del 50 % pertenece a alguno de los colectivos prioritarios, y ha contado con una inversión de 13 millones de euros.

En segundo lugar, los programas de formación para la adquisición y mejora de las competencias profesionales relacionados con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados. Se convocó con 4.000.000 de euros dirigidos a responder a las necesidades de competencias básicas y avanzadas relacionadas con la transformación digital, donde casi 7.000 alumnos se han beneficiado de esta medida; programa que estuvo en ejecución hasta el treinta de junio del año veintitrés.

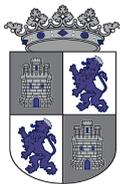
En el plano de la intermediación y orientación laboral, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León trabaja para mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos, poniendo en conexión la oferta y la demanda de empleo, facilitando apoyo a los desempleados en su búsqueda de empleo, gestionando programas para la inserción laboral de los trabajadores y ofreciendo una formación ocupacional especializada. Los 121.999 parados que cerraron diciembre del dos mil veintidós fueron nuestra prioridad, cifra ahora considerablemente menor tras los últimos datos de abril del veinticuatro, con 109.370 parados.

Continuando con el período que ahora nos ocupa, en materia de intermediación y orientación laboral se destinaron 33,6 millones de euros, un 19,43 % más de lo destinado al año anterior.

Destacar el Programa de Orientación, Formación e Inserción Profesional (OFI), con 11 millones de euros y más de 3.000 trabajadores, que realiza itinerarios integrados mediante los que se realiza un acompañamiento integral y continuo al trabajador desempleado, basado en una orientación profesional adecuada y búsqueda activa de empleo, siendo la formación una parte más de este acompañamiento y comprometiéndose la entidad beneficiaria a un mínimo de inserción, realizado durante la Programación 2020-2022, de ejecución plurianual.

Fueron 22,6 millones de euros para programas de intermediación, que es un 13,39 % menos, como consecuencia de la reducción de algunos programas para concertar... concentrar una mayor eficacia en otros, donde destaca el Programa Personal de Integración y Empleo, con 5,5 millones de euros convocados y 1.200 beneficiarios; acciones que incluyen itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para la población gitana, 100.000 euros y 1.200 personas atendidas; subvenciones dirigidas a financiar proyectos integrados de inserción a través de los itinerarios individualizados dirigidos a colectivos vulnerables en el marco del MRR, con 10,7 millones de euros y alrededor de 2.000 personas atendidas.

Para esta actuación se realizaron dos convocatorias, una dirigida a entidades sin ánimo de lucro y otra a personas físicas y entidades con ánimo de lucro, con el fin de paliar las desigualdades que sufren tanto las zonas geográficas seleccionadas como los colectivos vulnerables a los que va destinado, promoviendo, de este modo, un crecimiento equilibrado y sostenible en el conjunto de la Comunidad, siendo los ámbitos de actuación territorial colectivos vulnerables de entornos urbanos desfavorecidos, colectivos vulnerables en la zona despoblada que radica en la provincia



de Soria, colectivos vulnerables en la zona despoblada que radica en la zona de la Raya luso-salmantina y luso-zamorana, y otras actuaciones cuya ejecución deriva de ejercicios anteriores, como el programa de Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia al Autoempleo, que era el PROA, al que se destinaban 11 millones de euros.

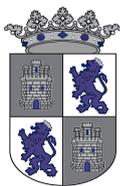
Señorías, las políticas de intermediación y de orientación laboral que desarrolla el Servicio Público de Empleo están en un proceso de mejora continua y hemos venido trabajando para tratar de ofrecer un mejor servicio tanto a los demandantes de empleo como a las empresas que requieren trabajadores ajustados a sus necesidades, mejorando así la inserción en el mercado laboral, especialmente de aquellos que cuentan con mayores dificultades.

Destacar los servicios prestados por el personal ubicado en las oficinas de empleo de nuestra Comunidad, donde más de 200.000 personas recibieron alguno de los 523.000 servicios, ya sea de información, orientación, formación o intermediación laboral. No obstante, continuamos asistiendo a un constante proceso de mejora orientado a la prestación de servicios para ciudadanos y empresas, orientado a nuevos modelos de gestión más modernos, simplificados y competitivos.

Solo por ofrecer algunos reflejos de esta actividad, reflejar que durante el año dos mil veintidós se han visitado 25.819 visitas a empresas por los prospectores de empleo; se han registrado 46.594 nuevos registros de usuarios de la oficina virtual y se han difundido 4.853 ofertas; se han tramitado 19.822 ofertas para 57.718 puestos. La... la aplicación tenía a finales del dos mil veintidós 344.674 descargas. Se han realizado 34.997 test de empleabilidad, y a lo largo del año veintidós se han llegado a publicar 52 boletines de empleo -uno por semana-, y el número de suscriptores superó en dos mil veintidós los 74.000. Además, los cuestionarios realizados a las personas atendidas por técnicos del ECYL muestran un alto grado de satisfacción con el trato recibido: el 98,79 % lo valoró entre un 7 y un 10; 8.028 contactos con usuarios atendidos en persona, por teléfono o mediante correo electrónico o medios telemáticos a través de la red EURES.

En relación con las subvenciones suprimidas a partir del año dos mil veintidós, en el ámbito de la orientación para el empleo quisiera señalar como, a consecuencia de las pasadas elecciones, se implementó, en la Consejería a la que yo represento, una reducción del gasto público superfluo, examinando el papel que han jugado hasta ese momento los agentes sociales. Esta iniciativa quedó plasmada en el acuerdo de legislatura entre el Partido Popular y Vox, que establece entre sus ejes de Gobierno -el punto 11- que la reducción... la reducción significativa del gasto institucional superfluo y supresión del gasto público ineficaz o que no redunde en el bienestar de los ciudadanos. Por ello, desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo se decidió reducir las subvenciones a sindicatos y empresarios de determinados programas, como el Programa de Orientación al Empleo y Asistencia al Autoempleo, Orientación para Trabajadores Ocupados, Integración Sociolaboral a Inmigrantes y Difusión de la Estrategia de Empleo, con el objetivo de no duplicar las tareas propias de la Administración con otras paralelas realizadas desde instituciones ajenas y redistribuir ese crédito a otras medidas más eficaces.

Señorías, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León puede prestar servicios directamente a través de sus propios medios, a través de las 54 oficinas de empleo o a través de entidades colaboradoras habilitadas para ello, como es el



caso de aquellas que, vía subvenciones, realizan proyectos integrados de inserción a través de itinerarios individualizados o personalizados de empleo, y además de los dirigidos a los colectivos vulnerables.

En este sentido, examinadas las políticas de empleo, principalmente de orientación por estos agentes, quedó demostrado, y así lo expone el Informe del Servicio Público de Empleo Estatal de Políticas Activas de Empleo de dos mil veintiuno, que la sola realización de un itinerario personalizado sin acompañar de otros servicios es el único servicio con un impacto negativo.

Como consecuencia, y con el objetivo de canalizar el dinero público a políticas de empleo más eficaces y mejorar la eficiencia del gasto al poder dedicar dichas cuantías al beneficio directo de trabajadores y empresarios, se decidió la supresión de las mismas. A partir de ahí, hemos impulsado medidas que impulsan las políticas de empleo de orientación a resultados, dando un mayor peso a los programas que combinan formación, orientación e inserción, en detrimento de actuaciones menos integrales que no consiguen facilitar el acceso al empleo.

Finalmente, significar como el Servicio Público de Empleo, dentro de su propuesta de reforma y renovación permanente, mantiene entre sus objetivos prioritarios un programa de modernización en aras de poder realizar más y mejores prestaciones y servicios a nuestros usuarios. Las 54 oficinas de empleo repartidas por toda la Comunidad son la punta de lanza donde el personal técnico realiza una labor de información, intermediación y atención a usuarios y empresas para lograr una mayor conexión entre la oferta y la demanda.

La modernización de estos espacios, así como de los recursos materiales necesarios para su normal funcionamiento, es un requerimiento necesario, donde el año dos mil veintidós se realizaron inversiones y equipamientos por más de 3.000.000 de euros para adaptar y mejorar infraestructuras, adquisición, mantenimiento y desarrollo de aplicaciones y equipos informáticos y otras obras menores.

Dicho esto, me gustaría concluir destacando las principales novedades y consecuentes cambios que se produjeron en el año dos mil veintidós.

Primero. Como consecuencia de la aprobación del *Real Decreto-ley 32/2021, de veintiocho de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo*, se hizo necesaria la elaboración de unas bases nuevas reguladoras de la mayoría de líneas de actuación para ajustar su contenido a las nuevas directrices aprobadas. No obstante, a pesar de este condicionante, el Servicio Público de Empleo convocó -como ya he detallado anteriormente- 53 programas de actuación. En el mes de agosto habíamos aprobado 2 líneas de subvención por un importe superior a los 10 millones de euros, y se sentaron las bases para la aprobación de nuevas convocatorias, con la aprobación de las bases reguladoras de otras 11 líneas más. En el mes de septiembre, normalizada ya la maquinaria administrativa, se convocaron 11 líneas por una cuantía superior a los 59,7 millones de euros.

Segundo. Se implementaron nuevas medidas de fomento del empleo estable y de fomento de la contratación temporal. Además, se incrementó el número de empresas beneficiarias participantes, pasando de 100 trabajadores en convocatorias anteriores a aquellas que tengan menos de 250 trabajadores.



En tercer lugar, se publicó una convocatoria de incentivos al empleo en el sector de la hostelería, sector muy afectado por la pasada crisis del coronavirus. Con estos incentivos se impulsó la creación de nuevos puestos de trabajo y mejoró la calidad profesional del existente, permitiendo que los recursos humanos que se vinculan al sector aludido aportaran un mayor valor añadido, potenciando y consolidando el sector hostelero de Castilla y León.

Cuarto. Seguimos apoyando el establecimiento como trabajadores por cuenta propia e incentivando el emprendimiento. Se mantuvieron las líneas de fomento del autoempleo general y fomento del autoempleo de egresados del sistema educativo, con incentivos acumulados que llegaron a alcanzar los 14.150 euros por beneficiario en el caso general y 12.500 euros para los egresados del sistema educativo.

Quinto. Dentro de los incentivos a la contratación a través de las entidades locales, se suprimieron algunas subvenciones que no beneficiaban al conjunto de los castellanos y leoneses y se aprobaron otras líneas nuevas, como QUINTEL y MONTEL, en consecuencia con los incendios acaecidos ese verano y para hacer frente a las nuevas demandas y necesidades de nuestros municipios.

Sexto. A su vez, en la línea ELTUR, cuyo fin es la realización de obras y servicios relacionados con actividades del sector turístico y cultural, se convocó por 15,2 millones de euros, lo que supuso un importante esfuerzo, ampliando el crédito convocado al objeto de atender todas las solicitudes presentadas.

Séptimo. En materia de formación para el empleo se aprobaron medidas por una cuantía superior a los 111,7 millones de euros, lo que representó un incremento superior al 27,5 % con respecto al crédito movilizado el ejercicio anterior. Si a estos programas de formación sumamos lo convocado para el Programa Mixto, el crédito destinado a formación para el empleo superó los 150,6 millones de euros.

En materia de intermediación y orientación laboral se suprimieron algunas medidas -PROA, el programa de inmigración, el programa de orientación y el programa de difusión-, cuya ineficacia estaba siendo muy cuestionada, para destinar los recursos detraídos a nuevas funcionalidades y a otras políticas activas de mayor proyección. No obstante, y como ya he dicho anteriormente, a través de las oficinas de empleo se prestaron servicios continuados a lo largo del ejercicio, con el resultado de más de 200.000 castellanos y leoneses atendidos a lo largo del año.

Estos son solo algunos de los aspectos más relevantes que he querido destacar a modo de resumen. No obstante, todo esto no hubiera sido posible sin contar con los cerca de 1.000 empleados que componían el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, distribuidos por las 9 provincias y 54 oficinas de empleo de la Comunidad; lo que demuestra el excelente trabajo desarrollado con el fin de conseguir una mayor empleabilidad de los trabajadores. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor gerente del Servicio Público de Empleo. ¿Hay algún... algún grupo parlamentario que quiera realizar un receso por un tiempo máximo de quince minutos? ¿Ninguno? Pues en ese caso pasamos para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones. En primer lugar, con el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, que tendrá la palabra el señor don Miguel Suárez Arca, por un tiempo máximo de diez minutos.



### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Bienvenido, señor Ramos. En primer lugar, darle las gracias por la comparecencia, en la que nos ha facilitado los datos del Servicio Público de Empleo de Castilla y León durante el año dos mil veintidós, un año que todos los aquí presentes sabemos que tuvo unas particularidades: la principal, la celebración de unas elecciones, el cambio de un Gobierno de coalición a otro, y, por lo tanto, la continuación de unas políticas que venían del Gobierno anterior durante unos meses y su sustitución por otras políticas distintas a lo largo de la segunda mitad del año.

Agradecer los datos que se han facilitado, porque creo que son muy claros en cuanto a la demostración de que había cosas en las antiguas políticas que se llevaban a cabo en esta Consejería durante el pasado que se estaban haciendo bien -los datos así lo reflejan-, y los datos de empleo posteriores a la pandemia venían mejorando de manera continuada, cosa que, evidentemente, ocurría tras una crisis en el sistema de empleo y en el tejido empresarial español enormemente profunda en toda España, pero con especial incidencia -como usted ha podido detallar- en nuestra Comunidad Autónoma.

Me interesa especialmente, en este caso, detallar no solo el cambio de Gobierno que se produce en ese momento, sino que usted mismo -que viene a comparecer hoy- no se hace cargo de la competencia que tiene ahora, sino hasta el año dos mil veintitrés, por lo que le agradezco más aún que pueda dar cuenta de lo ocurrido previamente a su propia entrada como gestor del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Hay que tener en cuenta que la pandemia tuvo un arrastre muy importante en la situación del empleo en Castilla y León, en toda España, en todo el mundo, en general, y sobre todo aquí, teniendo en cuenta pues los cierres ilegales producidos por los estados de alarma que se aprobaron a lo largo del año dos mil veinte y que tuvieron un efecto evidentemente pernicioso sobre el tejido empresarial y sobre la empleabilidad en toda nuestra nación.

Evidentemente, también tenemos que tener en cuenta los problemas derivados de la guerra en Ucrania, posteriormente; de esa quiebra de la soberanía energética, que nos ha hecho dependientes de terceros países a nivel de recursos naturales. Recursos naturales que, con la pandemia, se vieron en muchas ocasiones perjudicados el acceso a ellos, el acceso a estos recursos, el acceso a recursos energéticos, el acceso a recursos industriales, a diferentes componentes, precisamente por la pérdida de este tejido empresarial que podíamos tener en España produciendo bienes básicos, como pueden ser los microchips, bienes básicos de diferentes vehículos, etcétera, y que vimos tremendamente perjudicados por la ruptura de las líneas de suministro, por ejemplo, durante la pandemia.

Posteriormente lo hemos visto con problemas referentes a nuestra soberanía alimentaria en el caso de la guerra de Ucrania, uno de los principales países productores que teníamos en el entorno de la Unión Europea de productos alimentarios, y que han terminado afectando mucho a nuestro país. Lo han terminado afectando mucho y nosotros lo terminamos viendo reflejado en la subida continuada de la inflación que volvemos a tener este mes -con una subida del 3,3 %-, la subida continuada de los precios de los alimentos, de los precios de la energía, etcétera, etcétera, que,



al final, afectan a las empresas, que terminan subiendo los precios de los productos o de los servicios que proveen, y, por lo tanto, termina pagándolo el de siempre, que es el consumidor.

En todo caso, nosotros, como grupo parlamentario, defendemos y practicamos en esta Cámara la dación de cuentas, que es necesaria por parte del Ejecutivo hacia el Legislativo, y por eso pedimos su comparecencia en su momento para que pudiese dar las cumplidas explicaciones de la situación de dos mil veintidós –lo hemos hecho en repetidas ocasiones en esta... en esta Comisión, en concreto–. Y creo que, bueno, frente a las acusaciones de ciertos grupos de la Oposición de que algunos venimos a destruir la democracia, esta es una buena demostración de que precisamente nosotros intentamos que los responsables políticos de las Consejerías que dirigimos puedan venir a la Cámara legislativa a dar cuenta de sus actuaciones, incluso, como es su caso, de actuaciones previas a su entrada en la... en la Consejería y en la responsabilidad que ostenta.

En el año dos mil veintidós –como usted ha demostrado con los datos–, el avance de empleo ya presentaba, en líneas generales, una tendencia positiva. Demuestra, eso sí, la capacidad regenerativa que tiene el tejido empresarial de Castilla y León tras la situación que se presentó en –pues los datos que ha ido desgranando– datos de empleo, de la EPA, las tasas de... de empleabilidad indefinida, que también han ido mejorando con el paso del tiempo.

Creo especialmente interesante volver a apelar –es algo que he hecho en el pasado– al incremento en el sector servicios, que al final es el que termina tirando de nuestras economías, básicamente porque los que venimos de tierras industriales, tierras mineras –como es mi caso, como es el caso de alguno otro de los compañeros que estamos aquí–, creo que sabemos bien que los servicios suelen nacer al calor de la empleabilidad en el sector privado, sobre todo de la empleabilidad en aquellos bienes o en aquellos trabajos que están necesariamente atados al territorio. Y cuando digo “necesariamente atados al territorio” me refiero a aquellas explotaciones de recursos naturales, aquellas explotaciones agrícolas, ganaderas, o aquellas grandes industrias que se pueden asentar en el territorio, donde, evidentemente, no vamos a convertirnos en la costa mediterránea en la cordillera leonesa, y que, por lo tanto, la supervivencia, si pretendemos basar nuestra economía en el turismo, va a ser bastante deplorable con el paso del tiempo.

Porque, al final, lo que se va a producir –lo venimos viendo desde hace tres décadas prácticamente, y ahora empieza a acelerarse– es que, si los servicios públicos no terminan desapareciendo directamente, como mínimo van a ir precarizándose en todos aquellos lugares donde la esperanza de un proyecto de vida, de desarrollar un proyecto de vida por parte de las personas, sea básicamente inalcanzable, precisamente por la eliminación... por la implantación de ciertas políticas que pretenden deslocalizar nuestras industrias hacia terceros países, donde la mano de obra semiesclava –si no esclava directamente– es capaz de producir diferentes productos, que después disfrutaremos en nuestras grandes metrópolis mientras disfrutamos de enormes servicios provistos por el Estado, va a terminar causando que todos los lugares que no puedan disfrutar de estos grandes servicios terminen abandonados no solo por la Administración, sino, principalmente, por sus pobladores, que terminarán viéndose obligados a abandonar su tierra, su hogar, su casa, su patria chica, para vivir en las grandes metrópolis, que serán las únicas que tendrán acceso a estos



beneficiosos servicios que terminan derivando en la implantación de políticas como las de la Agenda 2030, el Pacto Verde Europeo, la limitación de diferentes productos para poder utilizarlos en nuestras explotaciones agrícolas o ganaderas mientras importamos productos del exterior sin ningún tipo de control a estos mismos productos que prohibimos a nuestros explotadores, pues precisamente esto va a terminar causando el abandono de todo nuestro medio rural, que depende necesariamente de aquella empleabilidad que está anclada al terreno.

Pero, en todo caso, creo que la Consejería en dos mil veintidós ya, en un momento de cambio, donde administrativamente cambian unas políticas –entran otras–, cambian unas personas –entran otras–, está haciendo un gran trabajo –se hizo un gran trabajo también previamente, hay que tenerlo en cuenta–, porque es un trabajo en un momento complicado como es el posterior a la pandemia y a esas limitaciones de derechos ilegales a las que me he referido antes. Se hizo un gran trabajo. Y el tejido empresarial y productivo de Castilla y León también demostró tener una capacidad de regeneración muy buena; pero se está haciendo un trabajo importante para la formación también.

Y, para concluir, de mi breve análisis de su comparecencia, creo que el trabajo que se está haciendo al respecto de la intermediación y la orientación laboral es importante. Yo estoy de acuerdo, evidentemente, como no puede ser de otra manera, con la Consejería con el hecho de que, si algo lo podemos hacer nosotros mismos, es preferible que no subvencionemos a terceros elementos enormemente ideologizados por ciertos partidos políticos para que lo hagan por nosotros y vivan del cuento durante mucho tiempo, pero creo que el trabajo en orientación y en intermediación laboral se está haciendo bien.

Es un cambio de paradigma, es un cambio de paradigma sobre ciertas verdades absolutas que hemos vivido no solo en esta tierra, sino en todo nuestro país durante demasiados años, y creo que eso es lo importante. Por lo menos aquí somos capaces de marcar la dirección de que las cosas se pueden hacer distinto y mejor con un buen trabajo por parte de las Administraciones.

Señor Ramos, nada más que añadir a su comparecencia. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Pues muchas gracias, señor Suárez Arca. Pues para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, y por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Señor Ramos, he de decirle que uno sale de su asombro en esta legislatura y hoy es un día más, ¿no?, para el asombro. Viene usted a explicar la Memoria del dos mil veintidós. Usted ha llegado hace unos meses. Está bien. Oiga, a usted le han hecho este encargo, llega aquí y dice que viene a petición propia. No es así. Igual sí, igual sí es así; pero no es oficialmente así. Usted viene a petición de su grupo parlamentario. A no ser que usted le haya pedido al grupo parlamentario “oiga, díganme que vengo a hablar de esto, que me mola”. Pero usted viene a petición de su grupo parlamentario, que es asunto diferente. Y viene a explicar lo de... lo sucedido en el ECYL, la Memoria del dos mil veintidós. Bien.



Bueno, yo voy a intentar hacer un resumen, ¿no?, de lo ocurrido en el año dos mil veintidós en la Gerencia de Empleo. Efectivamente, es un año de elecciones, de elecciones anticipadas, en el cual, bueno, pues el presidente de la Junta decide paralizar los Presupuestos para convocar elecciones, buscando una mayoría absoluta que, afortunada o desafortunadamente –afortunadamente para usted, en su caso–, no consigue.

¿Qué ocurre entonces en el ECYL en ese año de parálisis? Bueno, pues una cosa peculiar: primero, que hay una parálisis propia del período electoral; y, después, que, cuando ustedes –no usted, porque usted no estaba allí–, su partido, Vox, se hace cargo de esta Consejería, encadenan una serie de nombramientos y ceses desconocidos en la historia de la Consejería: hasta tres. Al primero lo cesan por dar cursos de orientación sexual, que no sabían cuando lo contrataron; y después nombran a otro y lo vuelven a cesar; y después a otro y lo vuelven a cesar, ¿no? Eso es lo que ocurrió en el año dos mil veintidós. Esto está en las crónicas; no... no cabe discusión.

¿Y qué ocurrió con la ejecución presupuestaria en el ECYL? Pues el marasmo absoluto –oiga, tiene usted los datos en los volúmenes del Presupuesto de este año–: la liquidación definitiva del presupuesto del ECYL. Ustedes ejecutaron menos del 50 % de la inversión, el 49 %; eso dice los datos de ejecución presupuestaria definitivos que se han presentado este año. En transferencias de capital, el 51 %, dejaron 131 millones sin ejecutar –131 millones sin ejecutar–, la mitad del presupuesto. Y en transferencias corrientes, el 63. Oiga, ¿y ustedes han venido aquí a petición propia a explicar esto? Bienvenidos. Oiga, yo siempre digo que la Consejería de Empleo son los *Doce del patíbulo*: siempre les mandan a ustedes a misiones suicidas aquí, a las Cortes, a explicar, en fin, cosas inexplicables, ¿no?

Ha hablado de la recuperación del empleo en el año dos mil veintidós. Efectivamente, esto es cierto. Veníamos de una situación muy mala. Yo agradezco las palabras del procurador, el portavoz de Vox, sobre el trabajo hecho en la anterior Consejería; pero le voy a decir una cosa: aquí se ha hablado del efecto pernicioso de los cierres. Bien, para evaluar el efecto de los cierres y de las medidas que desgraciadamente se tuvieron que tomar durante aquellos dos años de pandemia, hay muchas maneras de evaluarlo, y todas ellas son importantes. Quizás la más importante es el número de vidas salvadas y perdidas. Hubo otras políticas en España de cierres, otras políticas completamente diferentes. Yo he oído estos días a una presidenta autonómica decir que menos mal... menos mal que llegó ella a gestionar la pandemia. Hay cosas de las que uno nunca, en fin, deja de sorprenderse.

Yo la manera que tengo de evaluar el efecto pernicioso o beneficioso de estas medidas durante la pandemia es las cifras de mortalidad que publica el Instituto Carlos III, agrupadas por grupos de edad de fallecidos por COVID en cada Comunidad, porque eso era, básicamente, nuestro objetivo principal; el nuestro al menos, yo no sé si era el de otros. Bien, pues la presidenta de esa Comunidad que ha afirmado estas cosas tiene el raro honor de liderar las tasas de mortalidad en todos los grupos de edad en el dos mil veintiuno y en el dos mil veinte. ¡Hombre!, cada uno verá qué es lo más importante, pero, desde luego, a mí me parece más pernicioso que ninguna otra cosa perder más vidas que nadie. Eso me parece pernicioso, pero... y es verdad que yo empiezo a encontrarme un poco raro en estas cosas.

Usted ha hablado –y eso sí que es de su cosecha, porque además ya es la segunda vez que viene aquí, y yo creo que usted tiene cierto gusto a la polémica:



ya hizo unas declaraciones, en fin, chocantes sobre concepto “paguitas”, del que, si quiere, luego hablaremos, ¿verdad?- el dinero superfluo que se dedica a las organizaciones sindicales. Bien, ese dinero superfluo no se dedica solo a las organizaciones sindicales -usted lo sabe bien-: también se dedica a las organizaciones empresariales. Que, por cierto, todo su currículum lo tiene usted en la CEOE y en la CEPYME -hasta donde yo sé, hasta donde yo sé-. No tiene, en fin, otra vida laboral que haber trabajado en un sitio que recibe, el año del que hablamos, el dos mil veintidós, CEOE recibe 88 millones de dinero público; 88. Gracias a los cuales también le pagaban a usted por aquel entonces, ¿no?, digo yo. CEPYME, en Bruselas cuando estaba... Pero digo yo que será igual de pernicioso esos 88 millones que lo que se pagase a los sindicatos.

Si hablamos, en fin, de los gastos superfluos, yo creo que es bueno saber que esos gastos superfluos no solo se dan en esta Comunidad, se dan el conjunto del Estado y... y que son... en fin, ayudan a mantener esas organizaciones. Y cada uno puede tener su opinión al respecto, pero lo que no puede uno, en fin, es pensar que es más superfluo en unos casos que en otros.

Dicho esto, yo no me gustaría acabar esta intervención sin poder decirle -porque la otra vez no tuvo ocasión de contestar- que la expresión que utilizó la última vez que estuvo usted en esta Cámara sobre el ingreso mínimo vital o la renta garantizada de “paguitas” que desincentivan no se puede comprender sino desde su propia biografía, ¿no? Cuando uno no ha estado nunca en el mundo de la precariedad, cuando uno, en fin, ha encadenado una vida pues no tan compleja como la de otras personas, a veces esto no se entiende. Pero desde el punto de vista de la política y de las políticas públicas, el ingreso mínimo vital o la renta garantizada suponen un avance social notable que permite a las sociedades que sus ciudadanos, independientemente de su condición, vivan con un mínimo de dignidad.

Y yo a mí me gustaría que usted aclarase si es que no es partidario de esto o si es que se equivocó la última vez que estuvo aquí, porque creo verdaderamente que no estuvo muy acertado a este respecto.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señor Igea, disculpe que le interrumpa, solamente un segundo.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Sí, acabo.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Estamos para valorar la Memoria...

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Sí, pero debemos aprovechar las ocasiones.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

... en período dos mil veintidós, no para hacer cuestiones o preguntar cosas que han suscitado polémica en un debate anterior, si no tiene inconveniente.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Ya lo he dejado aquí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Si usted...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Estoy seguro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

... considera que tiene algo que ver con lo que estamos hablando hoy, pues permítame, y, si no, pues discúlpeme que le... que le llame a la cuestión.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Tiene tanto que ver como lo que tiene que ver el ponente con la gestión de dos mil veintidós. Más o menos, lo mismo. Pero voy a dejar aquí mi exposición. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Es a lo que estamos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señor Igea. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Bienvenido, señor Ramos. Voy a hacer una serie de precisiones al respecto. Y no vengo a quejarme, ¿eh?, solo vengo a comentar lo que pone en la Memoria; aunque no es bueno para Soria, ya lo adelanto.

En relación con el Plan de Empleo Local, lamentar los retrasos que han existido en materia de los plazos de convocatoria respecto a los ejercicios anteriores sobre las políticas de ayudas públicas a las entidades locales, así como la imposibilidad de publicar en muchas ocasiones esas convocatorias.

En relación a las sumas destinadas a las distintas provincias, así como los beneficiarios de los diferentes programas, podemos ver como la provincia de Soria no sale bien parada al respecto, como expondré a continuación.

En cuanto a los importes concedidos para el Plan de Empleo Local 2022, podemos constatar como, una vez más, la provincia de Soria es la que menos importe recibe de toda la Comunidad, con un total de 2.413.225 euros; mientras



que la siguiente que menos recibe ya la supera en más de 1.200.000 euros; y mientras que otras provincias han quintuplicado la cantidad que ha recibido la provincia de Soria.

En cuanto a la previsión de trabajadores contratados, Soria vuelve a ser la última de nuevo en este tema, con un total de 208. La siguiente provincia la supera en 100 trabajadores.

Por otro lado, si acudimos a las páginas 325 y 326, podemos ver, en lo relativo a las subvenciones destinadas a entidades locales de la Comunidad de Castilla y León como apoyo a la contratación temporal de personas con discapacidad mediante la realización de obras y servicios de interés general y social, Soria es la provincia que menos ha recibido en la concesión inicial, con 185.600 euros; mientras que la penúltima provincia ya supera con creces los 200.000 euros; y, la que más, alcanza casi el millón doscientos mil euros. Y también ha recibido menos en la concesión final, con 150.800 euros; mientras que otras provincias, como es el caso de Salamanca, ha superado el millón doscientos mil euros.

En cuanto al Programa ELTUR, destinado a obras y servicios relacionados con actividades del sector turístico, también podemos observar como Soria es la provincia que menor financiación recibe, igual que en los demás programas previstos.

En lo relativo a los programas de orientación, formación e inserción para trabajadores desempleados, destaca de nuevo Soria como la que menos acciones incluidas en la programación que recibe, con un total de 4; mientras que hay otras provincias que multiplican por 9 los datos de la provincia de Soria.

Destaca también, en este sentido, que la relación existente entre los alumnos participantes y los que finalizan los programas con aprovechamiento en Soria guardan una relación muy alejada de las demás provincias. Por ejemplo, iniciaron el programa 25 alumnos y lo finalizaron solo 16. Esto supone un fracaso del 36 %. Si observamos las demás provincias, ninguna de ellas supera el 20 % de fracaso, algo que llama la atención para mal, ya que, además de en este aspecto, la provincia de Soria es la que menos alumnos recibe de toda la Comunidad, y encima la tasa de fracaso es mucho mayor que la del resto de provincias, lo que evidencia que algo falla al respecto, porque luego no existe una inserción real como consecuencia de aquellos programas.

En cuanto a las acciones formativas en el medio rural a que hace referencia la página 158, se menciona que se han llevado a cabo 50 acciones formativas en pequeños municipios, pero no se menciona ninguna de tales acciones ni tampoco los municipios afectados, algo que considero sí debería mencionarse. Entiendo que las del año dos mil veintitrés no porque están en proceso, pero sí debería tener lugar respecto a las del año dos mil veintidós.

En lo relativo a las becas y ayudas a alumnos desempleados, en la convocatoria de dos mil veintidós se aprobó un presupuesto de dos millones y medio destinado al pago de becas de formación. Del total de beneficiarios, Soria vuelve a encontrarse en la última posición, con un total de 224 beneficiarios y 83.000 euros de ayudas; mientras que otras provincias superan el medio millón de importe y los más de 3.000 beneficiarios. Además, la penúltima provincia que menos beneficiarios tiene e importe recibe implica... triplica -perdón- a la provincia de Soria, tal y como constata la página 250. Siempre es la última posición, tal y como habrán podido comprobar



al leer la Memoria con la... de la que estamos hablando; o, bueno, o en la primera posición si... si empezamos por el final, que hay que ver lo positivo en todos los sitios.

Para finalizar, en cuanto al paro registrado, se señala que desde enero de dos mil veintidós hasta julio de dos mil veintitrés se ha producido un descenso de parados de más de 23.000 personas, si bien, lo cierto es que la comparativa es un poco tramposa, ya que en verano el paro siempre baja, o sea que... De hecho, si acudimos a las cifras del paro del mes de marzo pasado, con 112.765 parados, supone, en relación a ese último mes de julio con el que la Memoria hace la comparativa, el paro ha aumentado en más de 6.000 personas. Y eso es todo. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Pues muchas gracias, García Macarrón. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, entiendo que la señora Alicia Palomo Sebastián, que no se encuentra en la sala. Si... Le voy a dar un par de minutos de cortesía, pero... Pues repito que, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, durante un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora del Grupo Parlamentario Socialista doña Alicia Palomo Sebastián.

#### LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Lo primero, disculpen; pensé que intervenía... intervenía anteriormente el Partido Popular.

Lo primero que tenemos que manifestar desde el Grupo Parlamentario Socialista es la disconformidad en cómo se organiza el orden del día de esta Comisión. Hoy comparece el gerente del ECYL para dar cuenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León durante el ejercicio de dos mil veintidós. Una comparecencia que siento decirle, señor gerente, que no es a petición propia, con lo cual, usted empieza mintiendo; pero que hay comparecencias anteriores pendientes, como son las del diálogo social, en esta Comisión, y que ustedes se saltan reiteradamente ese orden del día porque no les interesa lo que les puedan decir...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señora Palomo Sebastián, si me permite un segundo.

#### LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

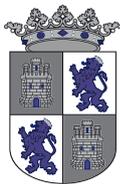
Sí.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Vamos a la cuestión, que es el orden del día que se ha fijado para hoy. La cuestión del diálogo social, para su información, se está tramitando y se está intentando cuadrar las agendas de todo el mundo para que puedan venir a intervenir, lo cual no es una cuestión sencilla. Y, dicho esto, le ruego que vaya a la cuestión.

#### LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

¡Hombre, presidente!, llevan ustedes intentando convocar estas comparecencias año y medio. Se ve que no tienen ningún tipo de interés. Sí que les interesan...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señora... señora Alonso... señora Palomo Sebastián, llevamos intentando organizar estas comparecencias desde hace bastante tiempo, usted lo sabe tan bien como yo; y también sabe perfectamente cuál ha sido la actitud de determinados agentes sociales a la hora de convocar esas Comisiones de diálogo social por parte de... de algunos de ellos, lo que ha motivado que haya que trasladarlo a otras fechas, que es lo que estamos intentando acordar con ellos. Y, dicho esto, vamos a la cuestión, si no tiene conveniente.

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

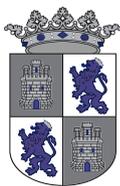
Hoy comparece el señor gerente del ECYL. Y, mire, señor Ramos-Catalina, ha empezado usted -como le decía- mintiendo hoy en esta Comisión, porque no comparece a petición propia. Pero, además, ha empezado esta comparecencia también con un mal argumento, con el de *excusatio non petita, accusatio manifesta*, porque dice que no han podido implementar todo lo que deberían en materia de políticas activas de empleo, por un lado, por las elecciones convocadas en el mes de febrero, y, por otro, por la aprobación de la reforma laboral el treinta de diciembre de dos mil veintiuno. Eso ya les deja en evidencia, porque, desde luego, si ustedes no han implementado las políticas activas de empleo en esta Comunidad Autónoma, desde luego ha sido por su ideología, la de la extrema derecha, y por paralizar todo el sistema; con lo cual, por su inoperancia.

Dicho esto, pues hoy nos vende su maravillosa gestión al frente del Servicio Público de Empleo en esta Comunidad Autónoma -por cierto, en dos mil veintidós, cuando usted no era gerente del Servicio Público de Empleo-, pero la realidad es que, cuando uno ha repasado esta Memoria de casi 500 folios, se da cuenta de que está cargada de falsedades, medias verdades y que no tiene ningún rigor. En ella mezclan ustedes ejercicio de dos mil veintidós con evaluaciones del dos mil veintiuno, incluso hablan del dos mil veintitrés. Pero de lo que no quieren hablar -se lo decía antes también el señor Igea- es de ejecución presupuestaria.

Parecería normal que en cualquier memoria de gestión se diera cuenta de la ejecución del presupuesto y poder comprobar la eficacia de las partidas presupuestarias en las políticas llevadas a cabo, ¿no? Pues, bien, en esta Memoria no se habla prácticamente de ejecución presupuestaria, lo hacen muy someramente; pero dan datos que ni siquiera coinciden con los de la liquidación del presupuesto, no coinciden con los de la Consejería de Hacienda, que lo hemos visto en el último presupuesto. Yo no sé qué les parecerá esto a los procuradores del Partido Popular, pero, desde luego, algo tendrían que decir.

Claro, ya sé por qué no quieren hablar de ejecución presupuestaria: porque es un auténtico despropósito esas medidas para políticas activas de empleo que ustedes no fueron capaces de implementar en el año dos mil veintidós.

Señorías, esta Memoria de dos mil veintidós es una falacia. Miren, la presentaron en el Consejo de Empleo en diciembre de dos mil veintitrés, con lo cual, ya... ya casi con un año de desfase. Pero es que, además, en ningún momento se presentó ningún plan de actuaciones previo del ECYL para dos mil veintidós -tampoco para dos mil veintitrés, pero hablemos hoy de dos mil veintitros... veintidós, que si no el presidente se solivianta-, lo que ya da síntoma de que no hubo ningún consenso por parte de los actores económicos y sociales.



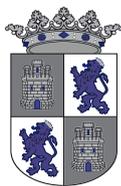
En esta Memoria usted habla del éxito de las convocatorias de forma torticera, porque, en cierta medida, está dando cuenta de programas que todavía estaban convocados en dos mil veintiuno, por eso aún tiene ciertos buenos resultados con programas de orientación, de los que usted hoy ha dicho que había que eliminarlos por ineficaces, como podía ser el PROA, que recordemos que hoy ya no existe, porque en cuanto tuvieron la posibilidad –y usted hoy lo ha reconocido– de hacer sus primeros presupuestos, los de dos mil veintitrés, lo eliminaron. Sí, ustedes, la ultraderecha y el Partido Popular, han eliminado el programa más importante de orientación e inserción laboral en nuestra Comunidad, que estaba dirigido a parados de larga duración, colectivos más vulnerables y también al autoempleo. Por lo tanto, abandonaron a más de 30.000 castellanos y leoneses y despidieron a 500 trabajadores entre técnicos de orientación laboral y personal administrativo con una dilatada experiencia. Eso sí es la Memoria de lo que ustedes hicieron en dos mil veintidós.

Pero es que, además, el único programa que era con fondos propios de la Junta, y del que usted hoy sacaba pecho –no sé muy bien por qué–, el Programa OFI, de Orientación, Formación e Inserción, dotado con 11 millones de euros en dos mil veintidós, sacaron la convocatoria, pero después la anularon.

Y les decía que no quieren ni oír hablar de ejecución presupuestaria; y, claro, es que tenemos que irnos a los datos. Miren, en dos mil veintidós el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, el ECYL, recibió del Gobierno de España más de 115 millones de euros, más del doble de lo presupuestado para ese ejercicio, y, sin embargo, en ese mismo año, la Consejería de Veganzones, de la Junta de Castilla y León de Mañueco, disminuyó a lo largo del año su aportación al ECYL en casi 2.000.000 de euros.

Pero, para colmo, lo que el desgobierno de Mañueco hizo en dos mil veintidós con esos 115 millones de euros que llegaron del Estado fue hacer caja, en el mejor de los casos, porque dieron de baja créditos por un importe de 99 millones de euros. No ejecutaron, es decir, no invirtieron 99 millones de euros para formación y empleo de los castellanos y leoneses. ¿Qué hizo Mañueco con ese dinero o qué hizo Veganzones? Ya no se lo pregunto a usted, señor Ramos-Catalina, que ni estaba. Claro, esa era la época en la que las dimisiones y los ceses se sucedían en el ECYL todos los días hasta que Veganzones encontró al gerente perfecto, a usted, el de las paguitas. Usted, que ve absurdo el ingreso mínimo vital y la renta garantizada de ciudadanía. Yo, de verdad, me pregunto cómo puede usted dar cuenta hoy aquí de una Memoria de gestión de un momento en el que ni siquiera estaba, pero es que a ustedes les da igual todo.

Les decía que el ECYL en dos mil veintidós robó a los castellanos y leoneses 99 millones de euros, y se lo demuestro con los propios datos que ofrece la liquidación del presupuesto: 3,3 millones de euros que no invirtieron en servicios generales; 17 millones de euros que no invirtieron en gestión de empleo; 66 millones de euros que no destinaron a la formación ocupacional; y 12 millones de euros que no aplicaron a la intermediación laboral. Hace falta tener cara. Solo estos datos deberían de haber sido suficientes para que Mañueco hubiera cesado a Veganzones como máximo responsable del ECYL. Pero, no, es que esa es la política de Mañueco, la del desmantelamiento del ECYL. Por eso fue él quien rescató a Veganzones de las tinieblas.



Pero es que sigo dándoles datos –que no los ha elaborado el Partido Socialista, el Partido Socialista los ha buscado; son los que arroja la liquidación del presupuesto–: en formación ocupacional, además de privar a los castellanos y leoneses de 66 millones de euros en políticas de empleo, no se concedieron 2.000.000 de euros en becas para alumnos de formación ocupacional. Es que no se realizaron inversiones por 3.000.000 de euros. Así es como ustedes cuidan a nuestros jóvenes. Y luego dicen que baja el paro juvenil. Pero si es que les privan de todos sus derechos y sus posibilidades.

Pero es que igual de mal trataron a los ayuntamientos. Tenían que haber llegado a las corporaciones locales 24 millones de euros para formación, pero la Junta, Veganzones y su Consejería y su ECYL no se lo transfirieron. Por lo tanto, el 72 % del presupuesto definitivo en formación continua no se ejecutó. Había 32 millones de euros para formación e inserción profesional en empresas privadas, que tampoco se ejecutaron; 6.000.000 de euros para formación en entidades sin ánimo de lucro, que tampoco se transfirieron. En dos mil veintidós, además, no se convocaron las subvenciones para el fomento de la contratación; no se convocaron los programas de igualdad y tampoco los de inmigración. Ustedes, ya saben, con su cruzada ideológica: contra los sindicatos de clase, contra las mujeres, contra los inmigrantes, contra los desempleados, contra los más vulnerables.

Señor gerente, debería caérsele la cara de vergüenza, ya que en dos mil veintidós el ECYL tenía una plantilla mermada en un 20 %: de 1.220 empleados que tenía en plantilla en las Gerencias provinciales, 244 puestos, el 20 %, no estaba cubierto. Por eso, señor Ramos-Catalina, se puede afirmar...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Vaya concluyendo, señora Palomo.

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

... que en dos mil veintidós –termino, presidente– desmanteló el ECYL. Le tenía sin personal, sin políticas de empleo, con fondos que no se ejecutaron. Lo que hizo fue desvirtuar absolutamente las funciones del Servicio Público de Empleo.

Continuaré en mi segunda intervención; pero en ese dos mil veintidós empezó el desmantelamiento de la extrema derecha de las políticas activas de empleo...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Vaya concluyendo ya, señora Palomo. Gracias.

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

... en esta Comunidad Autónoma.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Pues bien, pues para... finalmente, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, doña Paloma Vallejo Quevedo, por el Grupo Parlamentario Popular.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Y, efectivamente, en el orden de intervenciones, salvo que el... el que haya hecho la petición, va de menor a mayor. Por tanto, cierra el Grupo Parlamentario Popular.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos agradecer la... la comparecencia en esta Comisión del ilustrísimo señor don Álvaro Ramos-Catalina Ysasi, gerente del ECYL, que nos ha detallado, que ha realizado un balance con las actuaciones y resultados obtenidos en el año dos mil veintidós por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León cuando él todavía no tenía la responsabilidad de gestionarlo, por lo que valoramos aún más, si cabe, su intervención en esta Comisión de Industria del Parlamento de Castilla y León.

Cuando se escucha a los distintos intervinientes, a los distintos grupos parlamentarios, llega uno a dudar si hemos escuchado la misma comparecencia y si hemos leído el mismo balance, porque, claro, se llega a conclusiones tan dispares...

Señorías, empezando por la última información que nos ha facilitado el compareciente, nos ha informado que son cerca de 1.000 empleados los que integran el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, distribuidos por las 9 provincias, y que contamos con 54 oficinas de empleo de la Comunidad. Esto, sin duda ninguna, evidencia la importancia, la prioridad que, tanto para la Consejería como para el Gobierno de la Junta de Castilla y León, tiene el destinar recursos suficientes para conseguir un objetivo tan esencial como es la mayor y mejor empleabilidad de los trabajadores.

Centrándonos en este balance del año dos mil veintidós, en esa contextualización que ha realizado el gerente, es cierto que la invasión de Rusia a Ucrania agravó la inflación, la subida de los precios, la subida de las materias primas; pero no es menos cierto que no fue el origen. En ese momento, en España contábamos con una inflación de un 7,6 %, una de las más altas de Europa, la más alta desde mil novecientos ochenta y cinco. Y según los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística, con la invasión continuó subiendo hasta un 9,8 %. Es evidente que España partía ya de una situación muy desfavorable con respecto al resto de los países europeos.

A pesar de este desfavorable contexto nacional, la economía de Castilla y León creció un 3,4 %. Según los datos que refleja la EPA, la Encuesta de Población Activa, en dos mil veintidós en Castilla y León se superó -y así lo ha indicado el compareciente- la cifra del millón de ocupados, cifra a la que no se había llegado desde el año dos mil diez. En dos mil veintidós, el número de parados descendió un 13,18 %, 17.000 parados menos, una cifra superior a la que se registró en España, que descendió 2 puntos menos: un 11,43 %. A veces las cifras creo que son tan... dejan tan poco lugar a dudas que es difícil cuestionar determinados argumentos. En el dos mil veintidós -como se ha indicado- se registró un crecimiento de los puestos de trabajo en el sector primario, en la construcción, en los servicios.

Señor Ramos-Catalina, nos ha ido desgranando las actuaciones e iniciativas desarrolladas desde el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, que ha tenido como objetivo promover ese empleo de calidad. Y en ese objetivo pusieron en marcha 53 medidas para favorecer el empleo, mejorar la empleabilidad y el incremento de la productividad de nuestras empresas; 53 medidas que movilizaron más



de 273 millones de euros, un 18,61 % superior al año anterior. Y dentro de estas medidas nos parece relevante que decidiesen dirigirse a las empresas de menos de 250 trabajadores –hasta ese momento solo se había hecho para 100 trabajadores–, lo que, evidentemente, dio prioridad para que esas pequeñas empresas pudiesen optar a estas medidas, a estos beneficios.

Y desde el Grupo Parlamentario Popular valoramos especialmente, en contra de lo que se ha indicado por algunos de los grupos que ya han intervenido, decimos que valoramos especialmente el empleo joven, valoramos especialmente el empleo dirigido a mujeres y valoramos especialmente el empleo dirigido a personas con determinadas dificultades, como puedan ser personas que tengan algún tipo de... de discapacidad.

En este interés por el empleo joven, nos gustaría que, si es posible, nos informarse sobre el Programa Investigo, dirigido a esos jóvenes de entre 16 a 29 años por organismos públicos de investigación, universidades de centros tecnológicos, centro de I+D+i. Nos ha hablado de 450 contratos, que entendemos que son absolutamente necesarios y lo suficientemente interesantes como para que se haya realizado una valoración desde la Gerencia, que nos gustaría conocer.

Y dentro de los programas dirigidos a mujeres –porque es que las mujeres interesan a este Gobierno de coalición que en este momento está gobernando en Castilla y León, igual que ha interesado siempre al Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad el apoyo a las mujeres–, en ese apoyo a las mujeres en el ámbito rural y urbano, ¿qué programas han puesto o han continuado poniendo en marcha preferentemente en municipios de menos de 5.000 habitantes? ¿Entienden de verdad que es un soporte? ¿Cómo lo valoran desde la Consejería, estas mujeres que, por determinadas dificultades de formación u otras circunstancias, necesitan un apoyo superior? También nos gustaría conocer qué programas se han puesto en marcha para la formación y la inserción de víctimas de violencia de género o de trata de explotación sexual, con qué resultados, con qué valoración. El Programa ELEX, dirigidos a esos colectivos, a esas personas con discapacidad, qué evolución y cómo se ha ido potenciando.

Un tema que sin duda despierta enorme interés, y así se ha puesto de manifiesto en esta Comisión, es la reducción de subvenciones a programas como PROA, como OTO, como INM, que, corríjame si me equivoco, señor gerente, pero usted ha dicho que estas subvenciones se han reducido tanto a sindicatos como a empresarios. Quiero que me... de alguna forma, nos diga si, efectivamente, se ha reducido tanto a sindicatos como a empresarios y en qué medida.

Porque claro, señorías, no sé si recordarán aquella crisis del dos mil ocho, también conocida como “crisis de Zapatero”. Parece que nos enseñó a que teníamos que racionalizar el gasto público, y que racionalizar el gasto público era evitar duplicidades en las Administraciones, encontrar el equilibrio entre los recursos que se destinan y los resultados. En definitiva, se entendió que los responsables públicos están obligados, obligados a gestionar el dinero público desde la racionalidad.

El balance del empleo en el dos mil veintidós, alcanzando ese millón de ocupados, con 121.999 desempleados, parece que está en la línea, en la senda, de esa buena evolución del empleo en Castilla y León. Comparándola con las cifras del pasado mes de abril, pues, evidentemente, ha descendido. En abril hablamos



de 109.370 desempleados; son 2.165 personas las que han salido del paro. Si quieren consultar estas cifras, pueden hacerlo perfectamente en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática [*la oradora muestra un documento*], en el que en esta página del Ministerio informan que Castilla y León alcanza esos 959.589 afiliados a la Seguridad Social. Y, en términos interanuales, el desempleo ha caído un 5,75 % en la Comunidad, lo que se traduce en esas 6.881 personas que han salido de las listas del paro; el desempleo se reduce, sobre todo entre mujeres. Les invito a que consulten la página del Ministerio para que puedan cotejar y contrastar todos estos datos. En términos interanuales, ese desempleo ha caído en un 5,75 % en la Comunidad.

Son cifras efectivas, aunque, evidentemente, nunca nos podemos conformar. Solo con que haya una persona en situación de desempleo tenemos que seguir mejorando y luchando para que esa empleabilidad sea mejor, para que esa empleabilidad sea mayor.

Nuestra Comunidad ha registrado 37 meses seguidos, 37 meses seguidos, un aumento interanual de afiliación a la Seguridad Social. Hoy, en nuestra Comunidad, trabajan el doble de mujeres que en mil novecientos ochenta y tres. Como decimos por estas tierras, “obras son amores y no buenas razones”.

Señor gerente, solo le podemos animar a su Consejería a que continúe trabajando. Y fíjese, es curioso, usted no puede hablar de paguitas. La única que puede hablar de paguitas en España es la vicepresidenta del Gobierno de España y ministra de Trabajo, la señora Díaz. [*La oradora muestra un documento*]. La señora Díaz sí puede hablar de paguitas, y cuando presenta el subsidio que permitirá trabajar y cobrar el paro a la vez, afirma: no son paguitas. Pero, fíjense, este acuerdo que ha firmado con Comisiones Obreras y UGT, esta su... esta reforma de subsidio para desempleo, la ministra habla de paguitas y no pasa nada; la ministra habla de paguitas y no pasa nada.

Pero es que esta... este acuerdo que ha firmado, una de las ocurrencias de la señora ministra, no lleva ningún tipo, anexada, ningún tipo de memoria económica. Todo nos hace pensar que volverá a ser luz de gas. Muchas gracias. De momento, finalizo esta mi primera intervención. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Vallejo. Le iba a indicar que terminara. Para contestar las diferentes intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el ilustrísimo señor gerente del Servicio de Empleo de Castilla y León, por tiempo ilimitado. Muchas gracias.

#### EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR RAMOS-CATALINA YSASI):

Muchas gracias a todos, lo primero, por... por esa escucha, que la verdad que... que se agradece el poder el... exponer las cuestiones sin... sin interrupciones. En segundo lugar, diré, ¿no?, sobre todo a... tanto al Grupo Mixto como al Partido Socialista, es a petición propia por dos motivos, ¿no?: primero, porque yo formo parte de un grupo político, y si mi grupo político lo pide, lo considero como propio; y, segundo, cuando se solicita... cuando se solicita, yo, como gerente -que también está



solicitada la del dos mil veintitrés-, dije que tenía todo el sentido del mundo el venir a rendir cuentas, por mucho que, efectivamente, yo no haya estado en ese... en ese ejercicio.

En segundo lugar, aunque hoy estamos aquí para... para hablar, ¿no?, de la gestión del dos mil veintidós y no para evaluar ese grado de ejecución del presupuesto, sí mencionaré que no son las cifras que el señor Igea ha dado. Efectivamente, es bajo el grado de ejecución si se tiene en cuenta el total, ¿no?; es del 57,19, no del 48, creo que ha dicho usted. Lo que sí es verdad que, si tenemos en cuenta sobre el inicial, porque fue un ejercicio muy sobredotado económicamente, sobre todo a mitad del ejercicio, y con ese cambio -como hemos dicho-, la reforma laboral, que había que cambiar toda las bases, pues dio tiempo a lo que desgraciadamente dio tiempo. Pero si se tiene en cuenta solamente sobre el inicial, el grado de ejecución del año dos mil veintidós fue del 82,05 %, que está, desde luego, muy por encima de la media de los últimos 10 años.

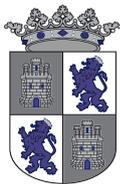
Además, aunque -insisto- no debiera de meterme tanto en el tema de la ejecución, pero creo y quiero -es mi forma de ser- tratar de responder a cada una de las cuestiones que se me plantea, hay una mayor modificación presupuestaria, ¿no?: se ha incrementado el presupuesto inicial en 103,4 millones de euros; es un incremento del 43,4. Y, además, hay que decir de... los fondos recibidos por el Estado mediante transferencia finalistas se incrementaron un 37,4 % respecto a los del año anterior.

¿Y por qué se baja esa ejecución en políticas activas? Pues principalmente se deben a los programas de formación, porque en los programas de incentivos al empleo la ejecución fue de un setenta y... 79,46 %, y en los programas de orientación, intermediación y prestación de servicios la ejecución fue incluso superior al cien por cien, porque hay medidas que se han seguido ejecutando en el dos mil veintidós, aunque no hubo convocatoria.

El tema de la baja ejecución de los programas de... de formación, respecto a OFI, sobre todo, quiero decir que se convoca por 11 millones de euros, como bien ha dicho la señora Palomo Sebastián. El... el tema principal es: se hace una nueva convocatoria, sale por 11 millones de euros y pone "se ejecuta 1,2". Bueno, esto tiene su explicación, ¿no? Este programa se convoca con ejecución anticipada y su implementación se realiza durante los ejercicios veintitrés y veinticuatro. La ejecución del veintidós se corresponde con la liquidación de la convocatoria anterior.

Respecto a la formación ocupados, se convocó, efectivamente, por 13 millones de euros, y la ejecución fue de 2,4 millones de euros. Sí, pero es que la convocatoria del año anterior se prorrogó, lo que impidió que la convocatoria del veintidós no se pudo resolver hasta el veintisiete de diciembre del año dos mil veintidós. Ello impidió tramitar la liquidación y pagar el dinero de la liquidación de la convocatoria anterior, ni siquiera tramitar los anticipos.

Respecto a la formación para desempleados, se convocó por 53 millones y se ejecutó 15,3 millones de euros. Esta convocatoria se resolvió igualmente el veintitrés de diciembre, con lo que los beneficiarios no pudieron solicitar el anticipo. Todos los programas se han implementado en el ejercicio veintitrés con normalidad, además de las nuevas convocatorias recibidas a esta anualidad.



Respecto... por ir un poco por orden, he ido tomando nota, hay algunas cuestiones que afectan a determinados grupos políticos, que son comunes a varios, que es sobre el tema la no convocatoria de algunos programas y la parte de las subvenciones de los empresarios, la eliminación de ese gasto superfluo. Voy a tratar de aglutinar un poco, ¿no?

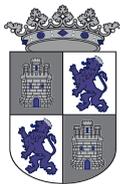
Yo creo que desde hace tiempo se viene recibiendo críticas por parte de los agentes sociales –estos son sindicatos y patronales– relativas a la falta de convocatoria de algunos programas previstos en la... en la tercera Estrategia de Empleo, ¿no?, veintiuno-veinticuatro; protestas que incluso se han llegado a materializar con una reclamación colectiva ante el Comité Europeo de Derechos Sociales por incumplimiento –según ellos– de determinados artículos de la Carta Social Europea.

En concreto se... se hace referencia a los siguientes, ¿no?, compromisos: Programa de Acciones para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante, Programa de Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo (PROA), Programa de formación dirigido a la capacitación de los representantes de trabajadores y empresas para el ejercicio de sus funciones en el diálogo social y la negociación colectiva, Programas de contratación por ayuntamientos y diputaciones de agentes de igualdad. Estos programas, efectivamente, dejaron de convocarse en el ejercicio dos mil veintidós, pero es que, según nuestro criterio, no se ha vulnerado ni se ha incumplido ninguno de los compromisos que alegan los agentes sociales.

En primer lugar, conviene recordar que las políticas de empleo no son una foto fija, no constituyen un elenco de medidas fijas e inamovibles. Si así fuera, no haría falta elaborar una planificación anual ni aprobar el mapa de necesidades formativas. Por el contrario, todas las políticas de empleo están sujetas a múltiples factores que condicionan su programación. La evolución de la economía y del mercado laboral incide significativamente en la orientación a tomar, las necesidades a atender y los colectivos a priorizar. La novedad es qué hay que incluir, así como los programas que hay que eliminar; y la eliminación de algunos de los programas incluidos en la programación del año anterior no indica que se esté dejando de atender a los trabajadores. Son recursos que se consideran que no están siendo eficaces... eficaces que se... todo lo eficaces que se preveían y que serán destinados a otras prioridades. Igualmente, la aprobación de la normativa reguladora de la materia, bien por la Administración de la Comunidad del Estado o de la Unión Europea, también tiene su repercusión.

En segundo lugar, el Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023, que ampara las medidas a convocar en estas tres anualidades, establece que su contenido tiene un carácter programático, es decir, no crea derechos ni obligaciones, quedando condicionada su efectividad a la puesta en práctica de las correspondientes líneas de subvención y a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

En tercer lugar, debemos destacar lo que señala el Tribunal Supremo, que viene a decir que las subvenciones se configuran como una medida de fomento que utilizan las Administraciones públicas para promover la actividad de los particulares o de otras Administraciones públicas hacia fines de interés general. Las subvenciones se inscriben en el ámbito de las potestades discrecionales de las Administraciones públicas, y que, una vez que la subvención ha sido regulada normativamente, termina la discrecionalidad y comienza la previsión reglada.



Y, en cuarto lugar, hay que destacar la naturaleza de los acuerdos del diálogo social como actos de naturaleza estrictamente política, no jurídica, cuyo cumplimiento jurisdiccional, en su caso, no podría exigirse a la parte discrecional de los mismos.

En el año veintidós parece que solamente dejamos de convocar 4 programas, que son los que, en este caso, suelen ser los... los sindicatos quienes más protestan. Realmente no se convocaron 17 programas; no 4, sino 17. Sin embargo, los agentes sociales solo hacen campaña sobre 4 convocatorias específicas, de las que, curiosamente, eran ellos perceptores. Por ello, todo parece indicar que la preocupación de los agentes sociales no es por los posibles beneficiarios perjudicados, sino exclusivamente por la pérdida de ingresos para su organización.

Debemos recordar, además, que el diálogo social no es un medio para la obtención de subvenciones por parte de los sindicatos con las que financien su estructura, sino que su única finalidad es financiar los servicios que se prestan a los ciudadanos buscando mejorar la calidad de vida. La convocatoria de subvenciones persigue el interés general de desarrollo económico y social en pro de los trabajadores y no en no perder la cuantiosa financiación que los sindicatos perciben por ejecutar una parte de las políticas públicas que se encuadran en el marco del diálogo social. Por ello, en el dos mil veintidós, además, aunque no estuviese en esa Estrategia veintiuno-veintitrés, se incluyeron 7 medidas nuevas no previstas en esa planificación anterior.

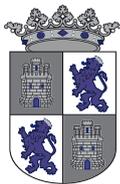
Como ya he dicho en mi comparecencia, la reducción de las subvenciones a sindicatos y empresarios va en completa unión con la política de reducción del gasto público superfluo. Esta iniciativa, como he dicho, quedó plasmada en el acuerdo de legislatura entre el Partido Popular y Vox, sobre todo en su punto 11, con la reducción significativa del gasto institucional superfluo y supresión del gasto público ineficaz o que no redunde en el bienestar de los ciudadanos.

Y, efectivamente, sobre todo son PROA, OTO, la integración sociolaboral a inmigrantes y la formación a cuadros, con el objetivo de no duplicar las tareas propias de la Administración con otras paralelas realizadas desde instituciones ajenas y redistribuir ese crédito a otras medidas más eficaces.

Por parte del PP. Decir, como bien he dicho, me he referido a los sindicatos y a... y a empresarios, ¿no? En concreto, decirle que, de esos cuatro programas, al PP, en la parte de integración sociolaboral de inmigrantes, tuvo lugar una reducción de 308.000 en el año dos mil veintidós; en la parte de OTO -orientación para trabajadores ocupados- de 200.000; en la parte de formación a cuadros, 156.000; y en la parte de orientación para el empleo, asistencia para el autoempleo -que es el PROA-, fueron 1.207.000 euros la parte de los empresarios.

Por continuar con... con otro orden de cuestiones (si luego me dejo algo, estaré encantado de... de que me lo volváis a repetir, pues no es mi... mi intención dejarme nada, ¿no?), respecto a la parte de... de lo de las paguitas, no paguitas, ¿no? Mira, quizá el término puede molestar a determinadas personas según quien lo diga, ¿no? Parece que, si lo digo yo, molesta; parece que, si lo dice la ministra, no molesta. ¿Por qué no molesta? Porque delante hay un "no es paguitas" o "no son paguitas". Habla del mismo concepto, que es la parte paguitas, ¿no?

Al final, sí dejar claro una cosa, ¿no?: el ingreso mínimo vital no es una competencia de nuestra Consejería, eso que quede muy claro; es una ayuda estatal.



Con lo cual, a mí lo que me llama la atención es que se enorgullezcan de que se haya incrementado el número de perceptores de esta ayuda, porque solo lo que está haciendo es demostrar lo poco que preocupa al Gobierno del señor Sánchez que se incrementen las personas dependientes y que no puedan acceder a un trabajo.

Nosotros queremos que los castellanos y leoneses tengan acceso a un trabajo digno y no dependan de ninguna ayuda. Así lo estamos demostrando con los datos actuales de ocupación en Castilla y León, superando el millón, la cifra más alta de los últimos 14 años. Por eso nosotros nos centramos en políticas activas de empleo.

Por no... y seguir un poco el turno, la señora García Macarrón, ¿no? Muchas gracias por... por su intervención. Desgraciadamente, pues es una verdad como un templo, ¿no? Al final hay 9 provincias y siempre hay una que tiene que ser la que más y otra que es la de menos. Y, efectivamente, pues la provincia de Soria ha sido la que menos ha recibido.

Si me permites, sí que voy a dejar constancia, ¿no?, de los datos -que, a mi parecer, son claves- de subvenciones por parte del Servicio Público de Empleo de Castilla y León destinados a la provincia de Soria en el año dos mil veintidós, ¿no? Han movilizado en Soria más de 5,9 millones de euros, que han beneficiado a más de 17.600 sorianos. De ellos, la Junta de Castilla y León aprobó el Plan Soria para el período veintiuno-veintisiete, con el que se invertirán 158,8 millones de euros en más de un centenar de proyectos para la provincia centrados en la conectividad, la innovación empresarial y el asentamiento poblacional. El ECYL participa de forma destacada en la implementación de este plan con la aprobación de líneas específicas o con la inclusión de acciones positivas en favor de esta provincia. Además, también se comprometió el Servicio Público de Empleo a la creación del Centro de Formación para el Empleo en Soria, con una inversión prevista de 600.000 euros.

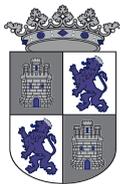
Respecto al área de empleo, se han destinado 3,6 millones de euros. Las ayudas al empleo por cuenta ajena o propia han promovido la creación de 391 puestos de trabajo, de los cuales 53 trabajadores desempleados iniciaron una actividad de autoempleo gracias a los incentivos.

En la parte de formación, efectivamente, han sido 777.000 euros, y se han beneficiado o han participado más de 1.900 personas en las acciones formativas promovidas por el ECYL, de los cuales 1.616 trabajadores ocupados han participado en esas acciones formativas para mejorar las capacidades de empleo.

En la parte de intermediación, se han dedicado 1,4 millones de euros y medios propios. El Programa Personal de Integración y Empleo, el famoso PIE, ofreció protección a 20 trabajadores desempleados. Más de 15.300 personas al año perciben sin... algún tipo de servicio a través de los orientadores de las oficinas de empleo en Soria.

Y en dos mil veintidós, el Programa “Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos Vulnerables”, financiado con Fondos MRR, ha atendido específicamente a colectivos vulnerables de la provincia de Soria, cuya... se hizo una convocatoria con resolución del veintinueve de diciembre del año dos mil veintiuno y otra con resolución del seis de agosto del año dos mil veintidós.

En cuanto a otra pregunta que ha realizado el Partido Popular sobre el... creo que era el Programa de Apoyo a Mujeres en el Ámbito Rural y Urbano y la... el tema de víctimas de violencia de género. A mí me va a permitir que haga una reflexión, y una



reflexión totalmente seria, ¿no? Ya está bien de que se nos tache de ultraderecha, de ir en contra de las mujeres. Somos totalmente ciudadanos libres que defendemos la igualdad de todos los ciudadanos, sean hombres, sean mujeres; y queremos la igualdad de oportunidades para todos. Que quede muy claro. Es el Gobierno de España el que ahonda en la brecha de igualdad con las leyes como la ley trans o la leyes del sí es sí.

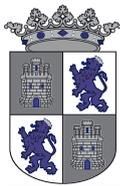
Respecto al tema de... de las mujeres, ¿no?, de las víctimas de violencia, que sepas que aquí se pusieron en marcha, hay dos proyectos, efectivamente, con MRR, ese y el de mujeres en ámbito rural. Y el de la parte de violencia de género participaron 29 mujeres, pero una mujer abandonó el programa. Con lo cual, bueno, la finalización del programa es que el 80 % que lo ha terminado ha supuesto 23 mujeres que se han insertado, ¿vale?; bueno, que se han insertado, no, que han terminado el programa, y, de esas 23, el 50 % se ha insertado laboralmente.

El programa ha presentado algunos problemas de ejecución presupuestaria. Claro que nos hubiese gustado que fuesen mejor los resultados. La fundación beneficiaria de dicha subvención acertó el período de ejecución del programa, por tanto, parte del crédito destinado a incentivos de los participantes no se ha ejecutado. Por otro lado, el incumplimiento por parte de la fundación ha llevado a iniciar el procedimiento de incumplimiento con reintegro de cantidades. Además, los hitos y objetivos de este programa se establecieron sin tener en cuenta las características de la Comunidad y la falta de experiencia de los servicios públicos de empleo en la atención a este colectivo específico.

En cuanto a la parte del Programa MUR, el hito de este programa es que al menos 3.219 mujeres han completado el Plan de empleo mujer en zonas rurales y urbanas. Además de las características territoriales de la Comunidad, que hacen difícil la ejecución del programa, hay escasez de mujeres en los ámbitos rurales con interés en participar en este programa. Es uno de los problemas generales que hay, al que hay que unirle la extensa oferta formativa para personas desempleadas, que lanzan acciones formativas regladas y no regladas de todo tipo, ¿no?

De todas formas, los datos de ejecución para el colectivo mujer en el año dos mil veintidós, sí decir que la parte de autoempleo general se beneficiaron 219 mujeres, con un importe ejecutado de 1.450.729 euros; en la parte de autoempleo egresados se beneficiaron 113 mujeres, con un importe de 1.142.619 euros; en la parte de incentivos a la contratación se beneficiaron en total 441 mujeres, con un importe de 2.324.320 euros; y otras actuaciones de formación, como el programa mixto -que hemos hablado-, participaron 1.136 mujeres, con un importe ejecutado de 5.384.880 euros. En la formación ocupados y... y 4.0, desempleados y competencias digitales, pues en total han participado cerca de 20.000 mujeres, con un importe superior a los 13 millones de euros.

Señorías, si me permitís, yo creo que la igualdad se consigue con políticas de apoyo; pero, por eso, desde esta Consejería de Empleo se ha venido desarrollando y va a continuar con las políticas eficaces de empleo a favor de la igualdad, porque creemos que la única manera de conseguirlo será con incentivos al fomento del autoempleo en mujeres, que lo tenemos en marcha con un programa general y egresados del sistema educativo; con incentivos a la contratación de mujeres por empresa; con mejora de la cualificación de las mujeres, con esas acciones formativas de emprendimiento digital dirigida a mujeres residentes en municipios de menos



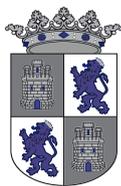
de 30.000 habitantes en Castilla y León o con apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano; con atención en materia laboral por el personal de las oficinas de empleo específica y especializada a las mujeres víctimas de violencia de género; con generalización del proceso de recogida sistemática de datos desagregados por sexo; con la colaboración y coordinación estable y permanente de los servicios públicos de empleo con los organismos públicos de igualdad; con participación en acciones formativas de trabajadoras desempleadas, la cual se facilita mediante la concesión de becas, y si es víctima de violencia en el ámbito familiar reciben otra ayuda extra; con ayuda a la conciliación con el abandono del... con el abono -perdón- del 75 % del IPREM diario por día de asistencia, siempre que carezca de renta superior al 75 % del IPREM y tenga al cuidado hijos menores de 12 años o familiares de hasta segundo grado.

En todas las medidas promovidas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León se apoya la implementación de planes de igualdad mediante la exclusión como beneficiarios a aquellas empresas o entidades que, cumpliendo el resto de requisitos exigidos, no cumplan con la obligación de contar con un plan de igualdad, en el caso de estar obligados a ello, de acuerdo con lo que se establece en el Artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de veintidós de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. Y, además, esto lo podéis consultar en la ejecución de programas por Comunidades Autónomas, en el plan de recuperación por Comunidades Autónomas que... propio del Gobierno de España.

Por último, la parte de... de los jóvenes, si no me dejo nada, de Investigo -me ha preguntado también la procuradora del Partido Popular-. Bueno, por poner un pequeño resumen, ¿no?, el Programa Investigo pues ha tenido como finalidad la contratación de personas jóvenes demandantes de empleo de 16 a más años de edad, pero que sean menores de 30, por parte de organismos públicos de investigación y difusión del conocimiento: universidades públicas, centros tecnológicos, parques científicos y tecnológicos, entidades públicas sujetas a derecho privado y entidades privadas sin ánimo de lucro, fundaciones y empresas que inviertan en investigación e innovación para desarrollar su actividad en iniciativas relacionadas con la sanidad, la transición ecológica y la economía verde, la digitalización de servicios e ingeniería de datos o *science data*.

Con este programa lo importante es que se revierte en la sociedad la alta formación de tecnólogos y tecnólogas, teniendo también como objetivo lograr la inserción laboral de una generación joven azotada notablemente por la crisis financiera y sanitaria, en sintonía con la Estrategia europea Next Generation. La duración de estos contratos ha sido mínima de 12 meses, siendo la cuantía de ayuda 22.405,94 euros por persona/año para contratos de los grupos 9 a 5, y de 33.108,92 euros persona/año para contratos de los grupos 4 a 1.

Inicialmente este programa se convocó por 9.025.186 euros, que se incrementó a través de diferentes resoluciones hasta un total de 11,7 millones para la anualidad veintidós-veintitrés, de los cuales en el año dos mil veintidós se convocó seis millones seiscientos... novecientos ochenta mil trescientos diecisiete euros, de los cuales se ejecutaron 6.054.940 a diciembre del veintidós. Y con dicha ejecución -efectivamente, ahora va a resultar llamativo y bajo, ahora lo explicaré- se incentivó la creación de 45 puestos de trabajo en el año veintidós, de los cuales 15 correspondían a mujeres y 30 a hombres.



En el año veintitrés, por contra –y tengo que hablar de él porque es un proyecto plurianual que se convoca por dos ejercicios–, este programa fue la cuantía convocada 4.764.307 euros, habiéndose ejecutado 4.429.699 euros. Sin embargo, se incentivó la creación de 176 puestos de trabajo, de los cuales 83 corresponden a mujeres y 93 a hombres, datos de los cuales nos... estamos bastante orgullosos. ¿Por qué se da esa disparidad de cifras? Como he dicho anteriormente hablando de la ejecución, en el programa dos mil veintidós el anticipo es del 100 % lo que se da, las concesiones, y las entidades tenían hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés para contratar, con lo cual es un período que, aunque haya dos anualidades, el período liquidable es solo uno. En la programa... en el programa... o la programación del año dos mil veinticuatro no está presupuestado este programa debido al agotamiento de la senda financiera del MRR.

Creo que he respondido a todo. No obstante, si hay algo que creáis que no he respondido, estaré encantado de hacerlo posteriormente.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

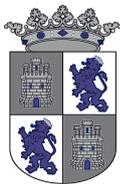
Pues muchas gracias, señor gerente del Servicio Público de Empleo. A continuación, vamos a abrir un turno de réplica en los diferentes grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León. Por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. En primer lugar, señor Ramos, muchas gracias por las respuestas que ha facilitado a todos los grupos parlamentarios. Desde... desde nuestro grupo parlamentario le agradecemos las respuestas. A diferencia de otros, nosotros agradecemos enormemente que, aunque usted no fuese el responsable del ECYL en el momento de los datos que nos ha podido facilitar, usted venga a dar cuenta de aquellos momentos como es al final su responsabilidad, porque usted, aunque sea responsable actualmente de lo que ocurre en el ECYL, es el responsable máximo de dar cuenta de todo lo que ha ocurrido en el ECYL ahora mismo, pero también en los momentos que no eran de su directa responsabilidad.

En todo caso, me gustaría hacer un par de comentarios muy puntuales al respecto de lo que se ha tratado en esta Comisión y de lo que usted ha venido defendiendo. Más allá de la crítica vacía sobre si esta comparecencia la hemos pedido desde el Grupo parlamentario Vox Castilla y León o la pidió usted a petición propia, ustedes saben que todos los que formamos parte de los grupos que sustentan al Gobierno y los compañeros del Gobierno, del Ejecutivo, trabajamos o intentamos trabajar en la medida de lo posible de manera coordinada, y, por lo tanto, pues otros que después utilizan palabras que no saben decir intentan criticar un defecto de forma como este, cuya importancia al final es muy limitada.

Señorías, miren, nosotros, respecto a los temas quizás más puntillosos que podemos encontrar a este respecto, al respecto de las políticas de empleo, como puede ser la igualdad entre hombres y mujeres, las políticas de empleo para inmigrantes o pues cosas tan extrañas como que un Gobierno pueda presumir del número de perceptores del ingreso mínimo vital. Es lo mismo que si presumiésemos del número de perceptores del subsidio por desempleo: estaríamos presumiendo de



la gente que no estamos siendo capaces... nuestro tejido empresarial y las políticas públicas no están siendo capaces de darles un trabajo digno con el que ganarse la vida y con el que poder formar una familia y tener un proyecto de vida. Me parece algo extraño presumir de esas cosas; pero, bueno, cosas veredes, y en estos tiempos que corren no es, por desgracia para todos, una sorpresa ver cosas de este estilo.

En todo caso, señorías, yo quiero dejarles clara una cosa desde el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León –la llevamos defendiendo mucho tiempo, pero no por muchas veces repetido es... deja de ser importante el insistir–: señorías, nosotros no consideramos que ser hombre o mujer, que la orientación sexual de las personas o que el origen de las personas sea condición suficiente para tener más necesidades, menos capacidades o que, en sí, cualquiera de estas características constituya un mérito. Por lo tanto, priorizar ayudas teniendo en única consideración el sexo de las personas, el origen de las personas o si estas personas tienen una u otra orientación sexual, como se está planteando ya por parte del Gobierno central, por ejemplo, en el acceso al mercado laboral por parte del servicio de provisión de empleo público del Gobierno de la Nación, es, en sí, una auténtica barbaridad, es una auténtica barbaridad.

Porque ninguna de estas condiciones que podemos tener cualquiera de nosotros –son condiciones arbitrarias en sí– constituyen en sí mismo una razón suficiente para que cualquiera de esas personas, cualquiera de los que estamos en esta sala, tengamos más o menos necesidades o tengamos más o menos capacidades, y, por lo tanto, es a estos términos, a las necesidades y a las capacidades de las personas o a los méritos de las personas, de los individuos y no de colectivos, a los que se ha de aludir a la hora de las políticas de empleo.

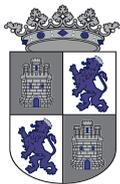
Yo entiendo que esto cuesta entender. Visto lo visto, cuesta entender. Es lo que tiene tener un dogma, haberlo profesado durante demasiados años y tenerlo totalmente interiorizado. Pero la realidad es que las políticas que desde el Gobierno de coalición del Partido Popular y de Vox en Castilla y León se están llevando a cabo lo que buscan es la igualdad de acceso a las políticas de empleo de todas y todos los ciudadanos de Castilla y León, independientemente de cualquiera de sus condicionantes, más allá de los condicionantes objetivos que esas personas puedan tener para acceder a esas ayudas o para acceder a esos procesos de formación. Esto, que sería tan sencillo de entender por parte de cualquier persona que se detuviese unos minutos a reflexionar sobre ello, está suponiendo continuos debates en esta Cámara y continuos debates en España; cosa que demuestra la irracionalidad de ciertos posicionamientos dogmáticos –ya no diré ideológicos porque ideología es todo, pero son dogmas, dogmas de fe– que algunos profesan y que muchas veces vienen impuestos desde fuera. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Suárez Arca. En segundo lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, y por un tiempo máximo también de cinco minutos, el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señor presidente. No voy a decir que alguien miente, ¿no?, porque algo... pero hay algunos datos aquí que no concuerdan con su exposición.



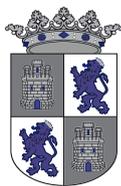
El tomo 17 de los Presupuestos de este año, en su página 309, indica la liquidación final de la ejecución presupuestaria del ECYL. Yo a usted no le conozco personalmente, pero al señor Carriedo sí, de hace tiempo, y he trabajado con él. Y le digo una cosa: el señor Carriedo puede... puede que alguna vez no diga la verdad, pero nunca miente. Son dos cosas diferentes. Por tanto, entiendo que, si en el tomo se dice que la ejecución total del ECYL es el 57,19, que si la ejecución en transferencias de capitales es del 51, en inversiones reales del 49 –eso sí–, el gasto de personal el 97 –faltaría más que no pagaran ustedes a los trabajadores, faltaría más–, entiendo que son datos ciertos. Ya le digo, por el conocimiento que tengo del consejero de Economía. Por tanto, algo aquí no encaja. Y yo, permítame que le diga que son sus datos, ¿no?

Ha hablado usted de la maldad o de los inconvenientes en la ejecución que supuso la aprobación de la reforma laboral; reforma laboral... –asiente, entiendo que asiente– reforma laboral apoyada, firmada, promovida por CEOE. A Garamendi se le llegó a titular como “el pianista” del acuerdo. Organización para la que usted, insisto, ha estado trabajando hasta el momento y en la que no consta –pudiera ser que lo hubiera hecho– su disconformidad; pero es un acuerdo que ha funcionado bien, a la vista de los datos, porque, bueno, en esta Comunidad, como en el conjunto de las Comunidades –esta no es muy diferente–, cuando los datos van bien son asunto de la Comunidad y cuando van mal son de la reforma. Y yo, que soy un tipo raro, entiendo que cuando van bien y mal pues son consecuencia del conjunto de las políticas que se aplican.

Sobre el asunto de las subvenciones, la realidad es que en el año dos mil veintitrés CECAL se llevó en subvenciones 2.153.000 euros de esta Comunidad, al menos. Y UGT, por no decir otra cosa, y eso son datos de la base de subvenciones nacional, 1.750.000. Esto es la realidad. Porque se dicen cosas que a veces pueden generar, en fin, desinformación –no diré bulos, desinformación– en el conjunto de la población sobre si se ha acabado o no se ha acabado y sobre qué es lo que está ocurriendo. Y a mí me parece bien. Me parece bien que se ayude al funcionamiento de las organizaciones porque esto trae un rendimiento posterior para la sociedad. Esta no es mi argumentación, es la de la propia CEOE: de manera reiterada ha apostado por el mantenimiento de las subvenciones públicas –no es cosa mía–. Sé que son acuerdos políticos y no jurídicos. ¡Hombre!, hasta ahí... hasta ahí llegamos.

Yo no creo que nadie se felicite de que haya muchas personas recibiendo el ingreso mínimo vital. En realidad, de lo que se felicita el Gobierno de manera reiterada es de la bajada del paro; pero yo sí me felicito de que haya una herramienta que permita a las personas que están en esa situación mantener una vida digna. Y claro que me felicito, y entiendo que usted también, ¿o no? ¿No se felicita usted de vivir en un país que tiene un ingreso mínimo vital? Supongo que sí. ¿O no? Luego, le agradecería, en fin, que usted me lo aclarase.

Y sobre el concepto de las paguitas y no paguitas –para acabar–, mire, esto es muy sencillo: si usted le dicen “este tipo –no diré un nombre para que nadie se ofenda– es un imbécil” no es lo mismo que si le dicen “este tipo no es un imbécil”. Si la ministra dice “esto no es una paguita”, no es lo mismo que si dice “es una paguita”. Pero creo que esto es sencillo. Hay aquí quien no lo entiende, pero, bueno, ya no me extraña casi nada. Pero no es lo mismo que te digan que eres un imbécil de que no eres un imbécil.



EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Vaya, concluyendo.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Ya he acabado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

En tercer lugar, y por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Y gracias, señor Ramos, por sus explicaciones. Bueno, pues sí me quejo de ser Soria la última provincia. Pero, al final, soy la única de todos los que hay aquí que voy al tema, que no me desví del tema, así que igual no lleno los minutos que me corresponden, pero no... vamos, yo voy a lo que voy.

Estos datos son del dos mil veintidós. A ver si con usted al frente los mejoramos. Y no es cuestión de mejorar el puesto que tenga la provincia de Soria en el *ranking* de ayudas o de formaciones. Podemos seguir siendo los últimos en ese *ranking*, pero tener suficientes ayudas de forma equitativa y formaciones para estar pues mejor de lo que estamos, aunque sigamos siendo los últimos.

Así que para la Memoria del dos mil veinticuatro le voy a dejar deberes -apunte, si quiere-: incrementar los importes para el Plan de Empleo Local -hablo de Soria-; incrementar las subvenciones a entidades locales para la contratación temporal de personas con discapacidad; incrementar el Programa ELTUR; incrementar los programas de orientación, formación e inserción para personas desempleadas; incrementar las acciones formativas en el medio rural; incrementar las becas y ayudas a alumnos desempleados. Ahí dejo los deberes.

Y termino diciendo que si en Soria hay poco paro es porque no hay gente. En el desierto tampoco hay paro. Gracias de nuevo, señor Ramos.

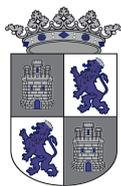
EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señora García Macarrón. Y en cuarto lugar, y por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Alicia Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Señor Ramos-Catalina, usted pertenece a un grupo político -nadie se lo discute-, pero a lo que no pertenece es al grupo parlamentario que ha pedido su comparecencia. Es que hoy ha vuelto a demostrar que no sabe ni dónde está.

Mire, ha reconocido, y eso pues es que hoy usted le ha tirado distintos piropos al Gobierno de España, supongo que... que sin ser su pretensión. Reconoce que en el dos mil veintidós llegaron más fondos que nunca en materia de empleo procedentes del Gobierno de España, hasta un 37 % más, gracias, sí, señor Ramos-Catalina, al Gobierno de Pedro Sánchez.



Pero, mire, usted también, igual que ha alabado al Gobierno de España, se empeña en deslegitimar a la Consejería de Hacienda y al señor Carriedo, a pesar de la que... de que la señora Vallejo esté todo el rato dándole aplausos y palmaditas, porque usted compara peras con manzanas, y no se puede hacer eso. No se puede comparar con el Presupuesto inicial porque a lo largo del ejercicio de dos mil veintidós fue a lo largo de toda la anualidad cuando se incrementaron los fondos procedentes del Gobierno de España.

Pero no me ha contestado, no me ha contestado por qué ustedes dieron de baja, robaron a los castellanos y leoneses 99 millones de euros procedentes del Gobierno de España para empleo y formación. Y, sí, se los dieron de baja, y eso no se puede hacer. Esa técnica presupuestaria está deslegitimando a la Consejería de Hacienda y al señor Carriedo.

Y le vuelvo a remitir a los datos de ejecución presupuestaria...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Perdone, señora Palomo. Es que al utilizar usted la... la palabra "robaron"...

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

Claro, sí. No, no, no. Vamos a ver, presidente, estoy en mi turno de intervención y lo argumento...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Sí. No, no. Si...

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

... y lo digo una y otra vez más. Si no han llegado 99 millones de euros a los castellanos y leoneses procedentes del Gobierno de España, que tenía que gestionar la Consejería de Empleo de esta Comunidad Autónoma, se les han robado a los castellanos y leoneses...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Me gustaría...

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

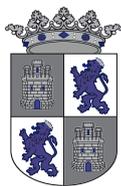
... esos 99 millones de euros...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Lo que pasa... Si me... si me permite.

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

... por inejecución presupuestaria. Si la estrategia...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Si me permite... *[El presidente apaga el micrófono de la oradora]*. Sí. No, no, no. No, no, no. *[Murmullos]*. Antes ya... antes ya le he dado tiempo para eso. Pero sí me gustaría decirle que la utilización de la palabra “robar” corresponde a un tipo penal. Y si ustedes consideran que se ha robado dinero, pues tendrán que llevarlo a los tribunales de Justicia. Nada más que eso. ¿Perfecto?

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

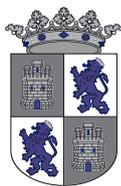
Gracias, presidente. Su opinión. 99 millones de euros que no llegaron a los castellanos y leoneses porque la extrema derecha estaba gestionándolos o malgestionándolos, a pesar de que eran fondos provenientes del Gobierno de España. Mire, señor Ramos-Catalina, me gustaría que nos dijera por qué dieron de baja esos 99 millones de euros.

Y, mire, el Gobierno no es que se enorgullezca de que haya más perceptores del ingreso mínimo vital. Menos mal que es una competencia estatal, porque, si no, ustedes también se lo habrían cargado. El Gobierno se enorgullece de que hayamos superado el récord de personas empleadas en este país: 21 millones de personas empleadas en este país. Y también nos enorgullecemos los socialistas de que, por primera vez en la historia, y gracias a ese ingreso mínimo vital, también esas personas que no han tenido la posibilidad todavía de tener un empleo estén más protegidas que nunca. Evidentemente, esto es diametralmente opuesto a lo que ustedes piensan de esas paguitas que consideran el ingreso mínimo vital.

Pero ¿sabe lo que ocurre? Que su paso por el Servicio Público de Empleo, señor Ramos-Catalina, me temo que va a ser muy efímero, porque no sé qué va a pasar con esa nueva ley del ECVL que... que quiere implementar el señor Veganzones, pero supongo que es consciente de que su puesto de gerente se elimina de un plumazo y pasan todas las competencias al todopoderoso consejero. Con lo cual, esto me lleva a concluir que lo que sí que ha sido una paguita es su paso por este Servicio Público de Empleo que ustedes han desmantelado; y que en el año dos mil veintidós, que es de lo que hoy teníamos que hablar aquí, de esa Memoria de dos mil veintidós, dejaron sin ejecutar, dieron de baja partidas para formación y empleo de los castellanos y leoneses por 99 millones de euros.

Pero, claro, después ustedes hablan aquí de igualdad. De hecho, la señora portavoz del Partido Popular también se erige en la defensa de las mujeres, y, sin embargo, tenemos que escuchar cuestiones como que las que ha dicho el señor Suárez Arca de que es una irracionalidad cuando nosotros pedimos una discriminación positiva o pedimos una equidad. Claro, es que ya sabemos que la extrema derecha no tiene memoria, ni democrática ni de ningún tipo, y no sabe que las mujeres han partido de una situación peor; no sabe que las mujeres han tenido mucho más tarde que los hombres el acceso a la formación; no sabe que es que las mujeres han tenido mucho más tarde el acceso al mercado laboral; no saben que es que las mujeres incluso hemos tenido mucho más tarde el acceso al derecho de voto. Por eso, el Partido Socialista seguirá reclamando equidad, que es dar más a quien más lo necesita.

Y por eso, sí, ha tenido que venir el Gobierno de España a exigir a Gobiernos como el de la Junta de Castilla y León esos planes de igualdad obligatorios en las empresas, de los que usted decía que el ECVL lo está... lo está llevando a gala. ¡Hombre, claro!, porque les ha obligado el Gobierno socialista de Pedro Sánchez.



EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señora Palomo, vaya concluyendo.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

(Termino, señor presidente). En definitiva, un dislate. Es una vergüenza esta Memoria de la gestión de los fondos públicos del Servicio Público de Empleo de dos mil veintidós en nuestra Comunidad Autónoma, porque muchas más políticas activas de empleo se podían haber implementado en nuestra Comunidad y debido a la entrada de la extrema derecha...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señora Palomo, vaya concluyendo.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

... en esta Comunidad Autónoma dejaron de llegar a los castellanos y leoneses todos esos... *[El presidente apaga el micrófono de la procuradora]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Palomo Sebastián. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora procuradora doña Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, de nuevo, buenos días. Señor gerente, finalizaba mi anterior intervención diciéndole que solo podemos animar a su Consejería y al Gobierno de Castilla y León a que continúen trabajando para mejorar los datos de empleo, para que los castellanos y leoneses reduzcan el tiempo en encontrar un empleo estable y de calidad para que el balance, como el del año dos mil veintidós -más de 1.000.000 de ocupados, altas en la Seguridad Social, 17.000 empleados... 17.000 desempleados menos-, contrastados con los meses de marzo y abril del presente año, continúan en la senda de creación de empleo. Solo podemos seguir animando al Gobierno de la Junta de Castilla y León a que continúe en esa línea.

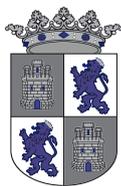
Parece que les ha gustado el tema de las paguitas. Pues volvemos a las paguitas. *[La oradora muestra un documento]* ¿Por qué puede la vicepresidenta del Gobierno de España y ministra de Trabajo hablar de paguitas y decir que esto no son paguitas? ¿Tenemos que pensar que, como las meigas, que esto no lo son, pero haberlas haylas? *[Murmullas]*. No lo sabemos, pero no me interesa. Lo que sí me interesa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor Igea, no está usted en el uso de la palabra.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... es que tengamos todos la certeza de que la ministra de Trabajo puede hablar de paguitas porque es de un partido de extrema izquierda, y nadie que no sea de



extrema izquierda puede hablar de paguitas. Eso sí, si escuchan al ente público y a medios locales afines, jamás escucharán las palabras “extrema izquierda”; lo definen con el eufemismo “progresista”. Y por eso es la única que puede hablar de paguitas, porque es una ministra de extrema izquierda, nada más.

Señorías, se ha hablado de muchas cosas para, de paso, intentar denostar ese balance de empleo de dos mil veintidós, que a todas luces reflejan los datos que, sin duda ninguna, es un buen balance y que se ha ido mejorando en el dos mil veintitrés y en el dos mil veinticuatro. Parece que no ha gustado que el señor gerente haya dicho que son 1.207.000 euros los que ha costado la asignación a la parte empresarial –si no he entendido mal–. En esa argumentación, en esas argumentaciones que hemos escuchado, también se ha dicho que faltaban 200 empleados en el ECYL que estaban sin cubrir. No sé si están en tramitación esas plazas o no, pero, a vuelapluma, podemos decir que el Gobierno de España tiene más de 4.000 plazas de guardias civiles sin cubrir, más de 3.000 de policías nacionales sin cubrir y más de 4.000 en Justicia plazas sin cubrir, el Gobierno de España, el Gobierno de señor Sánchez.

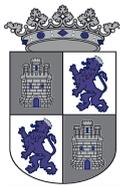
Se ha también intentado decir que Castilla y León no apoyaba a los ayuntamientos. Señorías, el señor Sánchez es el único que intentó robar –que ha gustado también utilizar esta palabra– a los ayuntamientos sus ahorros, o detraer los ahorros de los ayuntamientos, si les gusta más esta expresión.

Señorías, la única conclusión a la que se puede llegar, a la vista de este balance, es que, efectivamente, el empleo mejoró en el año dos mil veintidós, al igual que ha ido mejorando en el dos mil veintitrés y en el dos mil veinticuatro. Siempre sujetos –porque no... no somos un ente aparte, formamos parte de España y estamos siempre sujetos, como decimos– a las ocurrencias de la señora ministra de Trabajo, de la señora Díaz. Nos ha indicado el gerente cómo se apoyó a la hostelería para poder salir del bache en el que había entrado con la pandemia. Sin embargo, pues esta señora, sin consultar al sector, anunció que iban a intentar adelantar el horario de cierre de la hostelería. Parece ser que finalmente han... han declinado ya esta... esta ocurrencia y no lo van a poner en marcha.

Y, como indicaba, ha firmado la reforma del subsidio por desempleo con Comisiones Obreras y UGT, sin esa Memoria económica, a las puertas de unas elecciones en Cataluña. Quizás esa era la única... el único objeto de firmar ese acuerdo. Quizá no se llegue a ver nunca en el Congreso de los Diputados o, en caso... en caso de que efectivamente llegue a llevarse al Congreso de los Diputados, ocurra como en la anterior reforma del subsidio de desempleo: que la tumben sus propios exsocios de Gobierno, sus propios exsocios de Podemos. Es lo que ocurre cuando un Gobierno está absolutamente maniatado: solo puede legislar aceptando todas las imposiciones, sin ningún criterio propio. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Vallejo. En un turno de dúplica, y para contestar las últimas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el ilustrísimo señor gerente del Servicio de Empleo.

**EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR RAMOS-CATALINA YSASI):**

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias de nuevo a todos. Yo creo que no... mi forma de ser, a lo mejor si alguna vez lo hago sí que pido disculpas, pero no es mi forma mostrar ningún descalificativo a una persona que no conozco, ¿no?

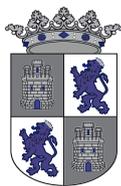
Señor Igea, si tanto se ha preocupado en ver mi currículum, apréndase la... el aspecto temporal del mismo. Yo no he coincidido con el señor Garamendi. Nunca ha sido mi presidente, ni en CEPYME ni en CEOE. Punto número 1.

Para seguir con el tema, me sé perfectamente el Artículo 7 de la Constitución española, de los agentes sociales, faltaría más. He estado muchos años trabajando en Bruselas, en la CEOE y en CEPYME. Una cosa es el papel de representante institucional y otra cosa es el gasto superfluo, que, como he dicho, no es solamente contra los sindicatos, sino también contra la patronal. Es más, me atrevo a decir que, en mi época en la CEOE, con el presidente Juan Rosell, se decidió suprimir el 100 % de las subvenciones para tener una independencia económica en un momento muy complicado económicamente para el país. Es decir, que eso son cuestiones que dirigentes pueden estar más a favor, menos a favor. De proyectos público-privados siempre estaré a favor, que ayuden, desde luego, al objetivo último del Gobierno, que sea un empleo... -en este caso estamos hablando de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo- que sea un empleo de calidad y permanente, pues, desde luego, entonces, estaré de acuerdo en esa... proyectos público-privados. Pero, tema nominativo, pues la verdad que... que no.

Después... bueno, la parte de... del PSOE, ¿no? Hay una cuestión que sí me parece importante, ¿no? Yo creo que... que tampoco se pueden lanzar mensajes sin que la gente sepa un poco la... cuál es el funcionamiento de los planes de formación, ¿no? Indudablemente, como usted ha dicho, fue durante el ejercicio veintidós cuando se fue recibiendo esa transferencia; que no solo ha pasado en Castilla y León, ¿eh?, ha pasado en casi todas las Comunidades Autónomas, ha habido un exceso de financiación de temas de planes de formación. Es la realidad.

Seguidamente de que he partido en mi intervención diciendo que hubo dos aspectos externos que condicionaron la ejecución del año veintidós: uno de ellos fue las elecciones autonómicas y otra de ellas fue la reforma. Y sí que digo la reforma laboral porque nos obligó a cambiar las bases de prácticamente la totalidad de los planes formativos que se ejecutaban desde el ECYL. Además, esos fondos, en la parte estatal, pues, efectivamente, creo que llegaron en el mes de junio -ahí sí que le hablo un poco de... de memoria-, pero fíjese, y le voy a leer un poco, ¿no?, para... para que todos tengamos en cuenta cómo funcionan los fondos de formación y el porqué de la poca ejecución en el año veintidós.

La mayoría de las convocatorias en materia de formación para el empleo son de ejecución plurianual. Por ello, las cuantías convocadas y los compromisos asumidos se pueden prolongar a lo largo de dos ejercicios. Esto significa que tanto la ejecución como la justificación de las actividades realizadas se proyectan sobre el año siguiente al año en que se convocan. Así, al realizar un seguimiento anual, no siempre tienen por qué coincidir los importes convocados o presupuestados con lo realmente ejecutado.



En segundo lugar... [Murmullos]. (Un segundo, por favor). ... en segundo lugar, la ejecución... la ejecución presupuestaria no hay que verla sobre el obligado, sino sobre lo comprometido, ya que muchas veces cantidades no ejecutadas en el ejercicio son generadas en el siguiente, dando cumplimiento al crédito comprometido en cada medida.

En tercer lugar, son muchas veces fondos finalistas procedentes de las partidas de políticas activas de empleo una vez comprometidos en el año en curso. No suponen devolución alguna al Ministerio, dado que son generados al año siguiente.

En cuarto lugar, las asignaciones anuales que realiza el Ministerio se realizan teniendo en cuenta la ejecución de las políticas activas de empleo del año anterior. En el año dos mil veintidós se recibieron fondos por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, una cuantía de 179 millones; por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, una cuantía de 59,4 millones. La cuantía total recibida son 239 millones, un 62,97 % más que el año anterior, y se reciben en el mes de junio, teniendo que cambiar bases reguladoras. Estos fondos, además, como bien he dicho... he dicho junio, antes, de memoria, fue entre mayo y julio... o sea, en mayo uno y en julio otro, habida cuenta de que hubo que adaptar esas bases reguladoras, como he dicho, por la aprobación de la reforma laboral.

Creo que queda un poco definido que aquí nadie viene a robar. Que aquí lo que sí que tenemos claro es que esta Consejería y, desde luego, la parte del empleo en Castilla y León está para promover un empleo que sea de calidad y eficaz a través de las mejores políticas activas de empleo. ¿Perdone, tenía algo que decir?

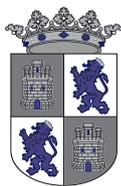
**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

No. Está usted en el uso de la palabra.

**EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR RAMOS-CATALINA YSASI):**

Gracias, presidente. Respecto a la... a las... bueno, consejos, ¿no?, que... que nos traslada la señora García Macarrón, con mucho gusto tomo nota, no solo de cara a la Memoria del veinticuatro, sino también a esa carta -como yo digo- a los Reyes Magos, para poder ver atendidas todas esas peticiones que realiza. Y, con buen criterio, desde luego, se trata de hacer una mejor redistribución de los presupuestos; presupuestos que le recuerdo que se presentan aquí y en el cual quedan aprobados, ¿no?, por acuerdo de Junta de Gobierno. Con lo cual, poco más puedo añadir ahí, más que tratar de involucrar para que se den las condiciones adecuadas.

Y, por último, bueno, se ha hablado, ¿no?, no ha sido una intervención, una pregunta como tal, pero sí que se ha hablado, ¿no?, de ese... propuesta de la ministra de Trabajo, ¿no?, que ha firmado con Comisiones y UGT ese nuevo acuerdo entre Gobiernos y sindicatos, que, por mucho que ya ella le llame acuerdo de diálogo social, no hay acuerdo de diálogo social en cuanto una de las partes no firma. Por esa misma regla de tres, todos los planes que el ECYL saca adelante serían fruto del diálogo social, aunque los sindicatos no firmen. Además, ha dejado fuera a la patronal, ¿no?, para reformar ese sistema de protección asistencial, por mucho que hayan acudido a las reuniones. Claro que acuden, faltaría más. Entre otras cuestiones, es su obligación de asistencia.



Yo creo que esta novedad, si no me equivoco, está previsto que entre en vigor el año que viene, en el veinticinco. Y lo que sí que es importante señalar que es que esta medida, esta reforma, ya ha sido rechazada en el Congreso. Entonces, bueno, bajo mi punto de vista, en materia de empleo no significa ningún cambio, ¿no?, porque, al final, una vez que estás contratado, ya estás fuera de las listas del desempleo. Con lo cual, no podemos intervenir en esa materia porque las prestaciones –como bien he dicho anteriormente– son una competencia del Gobierno y nosotros nos ocupamos de las políticas activas de empleo, ¿no?

Y poco más. No sé si... si me he dejado alguna pregunta sin... sin responder. Desde luego, para mí, ha sido un placer el poder estar aquí, delante de vosotros, y siempre estaré dispuesto a dar todas las explicaciones que hagan falta.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor gerente del Servicio Público de Empleo. Habiendo terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que cualquiera de ustedes que no haya intervenido pueda hacerlo para realizar cualquier tipo de pregunta que sea de carácter breve.

No habiendo ninguna pregunta, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

*[Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos].*